

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“PROPUESTA DE UNA FICHA DE CALIFICADO DE CONTENIDO DE
MATERIAL AUDIOVISUAL”

TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA:
LILIANA MORENO VALENTÍN

ASESORA: LIC. ELINA SONIA HERNÁNDEZ CARBALLIDO

OCTUBRE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Gustavo y María.

A mi hermana Lorena.

A Elena y Santiago, a quienes sigo extrañando cada día.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO UNO	
1. Red Satelital de Televisión Educativa, Edusat	9
1.1. La programación de Edusat	13
1.2. Conceptos de programación	16
1.3. Diseño de la programación en Edusat-ILCE	19
CAPÍTULO DOS	
2. La documentación	25
2.1. La cadena documental	27
2.1.1. Operaciones de la cadena documental	27
2.1.2. Fases del Análisis Documental	29
2.2. La documentación aplicada a los medios de comunicación audiovisuales (la documentación audiovisual)	30
2.3 La normatividad	31
2.4 Las fichas de calificado	35
2.5 Las fichas de calificado de TV UNAM y Canal 23	46
CAPÍTULO TRES	
3. Elaboración de una ficha de calificado	49
3.1 Área de generales	50
3.2 Área de calificación de contenido	54
3.3 Área de ubicación curricular	55
3.4 Área de créditos	63
3.5 Área de notas	65
3.6 Formato de la ficha	67

CONCLUSIONES	75
ANEXO	78
BIBLIOGRAFÍA	103
TESIS	104
HEMEROGRAFÍA	105
INTERNET	105

INTRODUCCIÓN

Las imágenes audiovisuales (series, programas, videos) son un elemento importante en la historia contemporánea, en tanto han adquirido un valor de memoria social y colectiva; ya que las imágenes aunque no son la realidad ni una copia de la realidad, sino más bien una recreación de la misma, al ofrecernos esta representación de la realidad, nos proporcionan información y significados específicos que nos describen toda una concepción; es decir, funcionan como un espejo cultural y huella de una determinada sociedad y/o época.

De ahí radica su importancia como documento que puede ser utilizado ya como objeto de investigación histórica, ya con fines educativos o de entretenimiento.

En nuestro país uno de los organismos que se ha preocupado por resguardar y conservar acervo audiovisual con propósitos educativos es el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Su videoteca, conjuntamente con la videoteca de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), es el soporte sustancial para alimentar la programación de los canales de la Red Satelital de Televisión Educativa "Edusat".

La Red Edusat es un sistema nacional de televisión educativa, basado en tecnología satelital digital, que depende de la Secretaría de Educación Pública, y su función principal es poner a disposición de los mexicanos una amplia oferta de televisión y radio con fines educativos.

El 13 de diciembre de 1995 se inauguró formalmente la Red Edusat. Hoy en día transmite diariamente a través de 12 canales de televisión; de los cuales ocho cuentan con programación propia y cuatro son enlace de señal (21, 22, 23 y 24). De los ocho con programación propia la DGTVE administra y opera cuatro (11, 12, 14 y 17), y el ILCE tiene a su cargo los otros cuatro (13, 15, 16 y 18).

El número de canales y su cobertura se ha incrementado de manera significativa desde su creación, el volumen y la diversidad de su programación ha generado un cambio sustancial en el reconocimiento de la importancia del acervo audiovisual, en un artículo publicado en la revista Edusat. Guía de Programación se menciona que "ha sido en el sector educativo donde se han comenzado a evaluar, cuantitativa y cualitativamente, los materiales audiovisuales, dado que cada día se incorporan más como

apoyo a la labor educativa”¹.

Es este panorama el que ha impulsado el desarrollo de la documentación aplicada a los medios audiovisuales en nuestro país. La documentación audiovisual faculta en la administración de acervos audiovisuales, a partir de la organización racional y sistemática, la preservación y el almacenamiento de los mismos.

La documentación supone un trabajo considerable que es llevado a cabo mediante un proceso en el que se describe y analiza el contenido o mensaje y la forma del documento audiovisual a través de herramientas como la ficha de calificado, el registro físico que posibilita concentrar información correcta y suficiente del material para utilizarla posteriormente.

En México, con el propósito de definir una metodología uniforme para la documentación de los documentos audiovisuales el 18 de diciembre de 2000 se publicó la **Norma Mexicana de Catalogación de Acervos Videográficos**. En la creación de esta Norma participaron organizaciones como: la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Dirección de Televisión Educativa de Instituto Politécnico Nacional, la Dirección General de Televisión Universitaria /TV UNAM, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa entre muchas otras, con el objetivo de homogeneizar los procesos de clasificación y catalogación de las instituciones poseedoras de acervos videográficos.

La aplicación de la Norma y de los procesos de documentación no es exclusiva de videotecas de televisoras o instituciones educativas, sino que es factible de aplicarse en diversas áreas donde se trabaje con obras videográficas tales como el área de programación de Edusat-ILCE en donde no existen parámetros establecidos para calificar el material audiovisual que apoyen y satisfagan las necesidades de programación.

Los beneficios que puede producir al área de Programación el tener una ficha de calificado que esté apegada a la norma nacional son: por una parte establecer los lineamientos para catalogar las obras videográficas a programarse en los canales de la Red Edusat; y por otro lado, validar un sistema de regulación y unificación de información que deje más libre el juego de la reflexión y de la imaginación de

¹ Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia. “Los acervos audiovisuales: documentos y memoria de nuestro siglo”. Edusat. Guía de programación. Núm. 18, 1999, pág. 8.

los programadores para realizar su labor.

Otra aportación para los programadores que resultará de la ficha será el adquirir una formación en la lectura de las imágenes y los sonidos en tanto van a poner en práctica nociones de organización y catalogación de documentos.

Los programadores como los encargados de diseñar y planificar el ordenamiento cotidiano de los programas dentro de un canal de televisión, deben tener pleno conocimiento del contenido de los materiales para aprovecharlos lo mejor posible en las transmisiones.

El objetivo de la tesina es elaborar una ficha de calificado de contenido de material audiovisual diseñada y orientada a las necesidades específicas del área de programación de la Red Edusat-ILCE y con ella estructurar las políticas de calificación de contenidos para dicho departamento, basadas en los lineamientos de la Norma Mexicana de Catalogación y tomando en cuenta sus experiencias y necesidades con el propósito de mejorar la explotación de los programas y enriquecer la programación.

Como objetivos particulares se plantearon:

- Explicar qué es la Red Edusat, cómo está organizada actualmente y cómo se estructura su programación.
- Describir cuáles son los lineamientos para diseñar la programación de los canales de Edusat en el ILCE.
- Exponer qué es la documentación audiovisual y resaltar su utilidad en la administración, organización, preservación y almacenamiento de acervos audiovisuales.
- Explicar cuáles son las operaciones de la cadena documental.
- Dar a conocer qué es una ficha de calificado y destacar su utilidad e importancia para el aprovechamiento óptimo de los materiales audiovisuales.
- Demostrar la operatividad de una ficha de calificado para el área de programación de Edusat en el ILCE.
- Presentar los elementos preponderantes para integrar una ficha de calificado.

El presente trabajo está dividido en tres capítulos, el primero presenta un panorama general de qué es la Red Edusat, su organización y operación, cómo está conformada la programación y las características de la misma.

El segundo capítulo nos introduce en el tema de la documentación. En el se explica qué es la documentación y el proceso mediante el cual se realiza. Se aborda la documentación aplicada a los medios de comunicación audiovisual. Se hace hincapié en la efectividad de las fichas de calificado como las herramientas para realizar el análisis documental.

En el capítulo tres se plantea la posibilidad de aplicar los procesos de la documentación en el Área de Programación de la Red Edusat para regular y unificar el criterio de los programadores. Se exponen los elementos que se consideran necesarios para diseñar una ficha de calificado orientada a aplicarse por programadores.

Con esta investigación, espero presentar una idea clara acerca de la programación y su importancia en el proceso televisivo como encargada de organizar la estructura del canal y armonizar los contenidos.

En los últimos tres años he sido responsable de la administración del Canal 15 de la Red Edusat; una de las dificultades más comunes que ha mermado mi labor es no tener pleno conocimiento de los materiales audiovisuales disponibles a programarse. Por ello, considero que si los programadores utilizan una herramienta de trabajo como una ficha de calificado podrán contar con datos suficientes de todos y cada uno de los materiales, con lo cual se mejorará y enriquecerá la programación de los canales de la Red Edusat.

CAPÍTULO UNO

1. Red Satelital de Televisión Educativa, Edusat

¿Qué es la Red Edusat?

La Red Edusat es un sistema nacional de televisión educativa, basado en tecnología satelital digital, que depende de la Secretaría de Educación Pública, su función principal es poner a disposición de los mexicanos una amplia oferta de televisión y radio con fines educativos. Hoy en día transmite diariamente 12 canales de televisión; de los cuales ocho cuentan con programación propia (11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), y cuatro son enlace de señal (21, 22, 23 y 24). También transmite cuatro canales de radio (112: Radio Educación, 114: Radio Universidad, 115: Instituto Mexicano de la Radio, y 117: Radio Edusat).

“Los públicos meta de la Red Edusat son docentes y alumnos del Sistema Educativo Nacional, en todos los niveles de enseñanza, desde los iniciales hasta posgrado, en modalidades presenciales, a distancia y mixta”².

Origen de la Red Edusat

El Programa de Educación a Distancia (PROED) forma parte del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, de la Secretaría de Educación Pública, en donde se planteó el uso de las tecnologías de información y comunicación como una acción para avanzar en el mejoramiento del Sistema Educativo Nacional.

El propósito de este programa fue la utilización de los medios electrónicos para posibilitar el establecimiento de esquemas de educación a distancia flexibles y eficaces para apoyar la labor de los docentes y elevar la calidad de la enseñanza, además de abatir el rezago en la educación.

Los objetivos generales del PROED fueron:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la enseñanza escolarizada.
2. Contribuir a una mayor equidad, mediante la oferta de programas y servicios

² http://dgtve.sep.gob.mx/tve/red_edusat/quees/in_quees.htm.

educativos abiertos y a distancia.

3. Apoyar la capacitación y actualización del magisterio.
4. Mejorar la competitividad de la fuerza laboral.
5. Promover una cultura de la educación a lo largo de la vida.³

Los tres proyectos principales que constituían la plataforma del PROED para cumplir estos objetivos eran:

- Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT).
- Red Escolar de Informática educativa.
- Videoteca Nacional Educativa (VNE).

El 13 de diciembre de 1995 el Presidente Ernesto Zedillo inauguró formalmente la Red Satelital de Televisión Educativa (Edusat), estableciendo por primera vez un sistema nacional de televisión educativa de señal digital restringida que se transmite vía satélite. "El sistema Edusat tiene la ventaja de facilitar el manejo de varios canales de televisión a un costo inferior al de las tecnologías analógicas, y permite la pronta expansión de la educación a distancia"⁴.

Hoy día, Edusat es considerada como una herramienta del Sistema Educativo Mexicano, que favorece la educación a distancia, así como la exploración de los nuevos modelos de uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información, en campos como la educación continua, la formación y actualización docente, la capacitación para el trabajo, la enseñanza curricular abierta y la educación no formal.

Objetivos de la Red Edusat

Edusat formó parte de las acciones del PROED. Los objetivos expuestos para la Red Edusat en ese momento fueron:

- Ofrecer servicios de producción, programación y transmisión de materiales educativos a las instituciones del sistema educativo nacional cuya vocación les requiera servirse de la televisión y la radio para cumplir con sus compromisos de educación a distancia.

³ "Programa de Educación a Distancia. ILCE-SEP 1996-2000" . Edusat. Guía de programación. Núm. 25, 2001, pág. 8.

⁴ Sánchez de Armas, Miguel Ángel (Coord.). Apuntes para una historia de la televisión mexicana. pág. 327.

- Desarrollar y difundir estrategia de educación a distancia en los medios electrónicos de comunicación, públicos y privados, en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y como alternativa de entretenimiento educativo.
- Convertir a la Red Edusat en una herramienta para la capacitación laboral.
- Consolidar las acciones y el fortalecimiento de la oferta educativa de la Red Edusat como lo establece el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y el Programa de Educación a Distancia.
- Ofrecer un abanico de opciones de radio y televisión que contribuyan a satisfacer las necesidades educativas de grupos y comunidades de México.
- Diseñar programación para la sensibilización de la sociedad hacia las necesidades especiales de grupos vulnerables.
- Contribuir a las estrategias de la Secretaría de Educación Pública de promover en la sociedad una cultura de educación continua y aprendizaje para toda la vida.
- Desarrollar e impulsar en la sociedad una cultura que tenga en el conocimiento una herramienta para el desarrollo y para el bienestar de ésta y próximas generaciones.⁵

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 las metas que se plantean para la Red Edusat son:

- En 2006, operarán 16 canales al aire en señal restringida en todo el territorio nacional y tres canales en señal abierta en el 60% del mismo.
- Transmitir 41,600 horas de programación anualmente.
- A 2006, haber producido 20 mil programas, equivalentes a 25 mil horas de audiovisual (tanto de contenidos curriculares como para la capacitación y actualización magisteriales).⁶

Algunas estadísticas de Edusat

-Edusat cuenta con más de 35,000 puntos de recepción en el territorio nacional y 1,000 distribuidos en diversos países del continente⁷. Entre éstos cabe destacar a las escuelas telesecundarias, las secundarias

⁵ Subdirección de programación. *Reporte para el informe presidencial 1997*, en archivo ILCE. Citado por Mejía Rosas, Gabriela. *La programación de Edusat-ILCE. Diseño e Integración*. págs. 6 y 7.

⁶ *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. Secretaría de Educación Pública, pág. 146.

⁷ http://edusat.ilce.edu.mx/que_es_edusat.htm.

técnicas y generales, los centros de maestros, institutos tecnológicos, universidades y escuelas normales para maestros.

-Edusat reporta 24 mil horas de transmisión anual y 100 horas de transmisión diaria con programación diferenciada⁸.

¿Cómo se distribuye la señal de la Red Edusat?

El sistema de transmisión de Edusat opera con apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Telecomunicaciones de México (Telecom).

La señal de los ocho canales de Edusat es generada por la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), ésta se manda en forma analógica a través de microondas al centro de control operativo ubicado en el Conjunto de Telecomunicaciones (Contel) Iztapalapa.

Contel recibe la señal de los canales para su conversión de video analógico a digital, su compresión y codificación. Enseguida una estación terrena transmite la señal al satélite en forma digital, en donde un transpondedor amplifica la señal, cambia la frecuencia y retransmite a estaciones terrenas con una cobertura más amplia.

Edusat emplea dos tipos de tecnología para la compresión digital: ***Digicipher I (DC-I)*** el cual opera a través de Satélite Solidaridad II, Transponder 3N, Región 1, cubriendo en su totalidad la República Mexicana y ***Digicipher II (DC-II)*** que opera a través del Satélite Satmex 5, Transponder 24 C, el cual tiene una cobertura continental.

Los satélites distribuyen la señal a todas las instituciones receptoras, en las que se cuenta con decodificadores⁹ DC-I y DC-II.

Cabe mencionar que la señal del Canal 16 de la Red Edusat puede captarse por televisión abierta a través del Canal 22 (en UHF), de lunes a domingo de las 7:00 a las 14:00 hrs. y, a escala nacional, por

⁸ http://dgtve.sep.gob.mx/tve/red_edusat/quees/in_quees.htm.

⁹ Aparato especial que capta la señal del Satélite, a través de una antena parabólica.

los sistemas locales de televisión por cable que incluyen este canal en su paquete básico.

1.1 La programación de Edusat.

Cuatro de los doce canales de televisión son enlace de señal (Discovery Kids/Canal 21, Cl@se/Canal 22, Conaculta/Canal 23 y History Channel/Canal 24). Y de los ocho que cuentan con programación propia, la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) opera cuatro (11, 12, 14 y 17), y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) tiene a su cargo los cuatro restantes (13, 15, 16 y 18).

La concepción en el diseño de la programación de la Red Edusat se realiza a partir de ciertos lineamientos enfocados a apoyar al Sistema Educativo Mexicano. "Por la naturaleza de sus actividades, la DGTVE atiende primordialmente requerimientos de los sistemas escolarizados, en tanto que el ILCE cubre mayor proporción de las emisiones destinadas a la educación para la sociedad"¹⁰.

Los canales de la Red Edusat tienen un perfil que identifica el tipo de programación que difunden.

Los canales administrados por la DGTVE son:

Canal 11-Curricular

Su programación está destinada a la Telesecundaria, modalidad escolarizada de educación básica del Sistema Educativo Nacional. Transmite de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 hrs.

Canal 12-Modelos curriculares a distancia

La programación está integrada principalmente por los cursos de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) opción que permite concluir el bachillerato o sus niveles equivalentes; por la barra de Secundaria a Distancia para Adultos (SEA), opción educativa dirigida a las personas adultas que no han concluido sus estudios de secundaria; por la barra del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y la del CONALEP. Transmite de lunes a viernes de 7:30 a 21:00 hrs. Sábados y domingos de 7:30 a 20:00 hrs.

¹⁰ Estrada Sánchez, Samuel. "Red Edusat: breve recuento de un lustro de avances y experiencias". Edusat. Guía de programación. Núm. 24, 2000, pág. 7.

Canal 14-Formación docente y capacitación

Parte fundamental de la programación de este canal son: el curso de SEPa Inglés diseñado para adquirir y acreditar un nivel intermedio en el uso de la lengua inglesa mediante certificación otorgada por la SEP; y la barra de Temas de Maestros que realiza la dirección General de Materiales y Métodos Educativos y la Dirección General de Normatividad en apoyo al Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica.

Este canal también ofrece cursos de la Oficialía Mayor sobre paquetería básica, intermedia y avanzada en informática, internet y correo electrónico, así como capacitación laboral. Transmite de lunes a viernes de 7:30 a 21:00 hrs. Sábado y domingo de 7:30 a 20:00 hrs.

Canal 17-Educación superior y educación continua

En este canal se transmiten contenidos especializados, como maestrías, seminarios, teleconferencias y cursos dirigidos a personales docente de instituciones y centros educativos. Por ejemplo: el Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa (CETE) transmite cursos, teleconferencias, ciclos, bienales de radio y televisión orientados a la capacitación de profesionistas involucrados en la Educación Continua. Transmite de lunes a viernes de 7:30 a 20:30 hrs. Sábados y domingos de 7:30 a 20:00 hrs.

Los canales administrados por el ILCE son:

Canal 13-Educación superior, media superior y formación continua

Los contenidos de la programación de este canal están relacionados con diseños curriculares de educación a distancia, semipresencial y escolarizada de diversas instituciones del sector educativo nacional, principalmente de los niveles medio superior y superior. Transmite de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 hrs.

Canal 15-Educación básica, educación normal y educación para la sociedad

Se transmiten teleconferencias, series y programas que apoyan la Formación, Capacitación y Actualización de Maestros de Educación Básica, así como la Educación Básica de Adultos y proyectos de la SEP como SEC 21. Se transmiten programas de apoyo al programa IMSS.Oportunidades, de orientación en salud sexual y reproductiva en comunidades rurales e indígenas. El Cine Club Edusat y una barra de programación especial para el Centro Nacional de las Artes (CENART). Transmite de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 hrs. Sábados de 7:00 a 14:00 hrs.

Canal 16-Espacio Edusat

Parte de su programación apoya cursos y programas de educación a distancia como Secundaria a Distancia para Adultos (SEA), así como la actualización docente y la formación continua con la barra de Temas de Maestros que realiza la dirección General de Materiales y Métodos Educativos. Otra parte sustancial de la programación está integrada con los acervos de la Red Edusat, con contenidos educativos no formales, así como por programas de difusión del arte y la cultura.

Producto de un convenio de cooperación establecido con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, desde julio de 1995 el canal 16 transmite su señal simultáneamente por el Canal 22 (en UHF), de lunes a domingo de 7:00 a las 14:00 hrs.

Canal 18-Eventos especiales

Por esta señal se transmiten las teleconferencias, los cursos de capacitación y eventos académicos u oficiales de las distintas dependencias del sector público con las que la Red Edusat ha establecido convenios de cooperación, como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Economía (SE), el Instituto Federal Electoral (IFE), entre otras. Su horario es discontinuo dependiendo de las transmisiones.

En un artículo publicado en Edusat. Guía de programación en noviembre-diciembre del año 2000, se reportaron las tendencias generales de la programación de Edusat:

- 40% de las emisiones está destinada a apoyar el currículum, áreas del conocimiento y asignaturas específicas de la educación básica, media superior y superior.
- 20% apoya programas y cursos de formación y actualización de docentes de educación básica y otros niveles educativos.
- 10% apoya programas y cursos de capacitación para el trabajo y el desempeño profesional, tanto de la Secretaría de Educación Pública como de otras dependencias.
- 30% apoya objetivos de educación para la sociedad, tanto al interior como fuera de recintos escolares, en centros comunitarios y de salud y, de manera importante, a través de la televisión abierta.¹¹

¹¹ *Idem.*

1.2 Conceptos de programación.

La esencia de un canal de televisión se expresa a través de su programación. La programación en sí misma manifiesta la identidad del canal, su concepto, su estilo, lo que lo hace único y diferente de los demás.

La programación es un conjunto de programas emitidos consecutivamente, organizados bajo un enfoque que atiende ciertos lineamientos, siguiendo un ritmo y manteniendo coherencia y armonía entre ellos.

Sin embargo, ésta es más que la consecución o unión de varios programas, "la programación televisiva constituye una unidad discursiva por encima de las unidades particulares que lo integran"¹². Es decir, los programas en sí mismos emiten un mensaje, pero al ser ordenados bajo ciertos criterios y transmitidos en conjunto, articulan un mensaje más complejo.

Mariano Cebrián menciona que todo programa tiene una doble dimensión o significación "por una parte, posee su unidad y coherencia propia y, por otra, se incorpora a una estructura superior para generar la secuencialidad programática"¹³. Cada programa tiene su propia unidad significativa, pero cuando pasa a formar parte de un conjunto de programas se contagia de nuevas significaciones, se asocia con sus anteriores y da pie a los posteriores programas.

La programación puede considerarse un montaje¹⁴, mientras se parta de la premisa de que con el montaje se establece el orden, la estructura definitiva de una narración, la secuencialidad de segmentos en función de un concepto.

El concepto de un canal de televisión está determinado por los fines que la televisora se plantea. Un canal desde su origen se piensa con un perfil, con un público meta, tomando en cuenta cotizaciones de tiempos y costos de emisión; los contenidos tienen que responder a esos objetivos. "El hilvanado de los

¹² Cebrián Herreros, Mariano. Información televisiva. Mediaciones, contenidos, expresión y programación. pág. 379.

¹³ *Ibidem*, pág. 451.

¹⁴ *Montaje* es un término que se utiliza en televisión equivalente a *edición*, para Mariano Cebrián "el montaje integra y da coherencia y unidad a los diversos componentes expresivos visuales, sonoros y escritos tanto de manera simultánea como de manera sucesiva" pág. 367.

programas a lo largo del día transmite un discurso. Al armar la carta de programación de un canal, se tiene en cuenta qué se quiere decir, cuál es la filosofía que sustenta el mensaje y luego se eligen las piezas que le darán sentido: los programas”¹⁵.

En televisión, más que obras particulares, existe una obra total: la programación.

La programación es una estructura, ya que se diseña un esquema global que se mantiene constante como un patrón, y aunque día a día se rellene con nuevos episodios, siempre existe un modelo reiterativo.

Sin embargo, no es una estructura cerrada ni acabada, está en permanente apertura para realizar cualquier modificación en cualquier momento ya sea por cuestiones internas de la televisora como una nueva estrategia de programación, o por razones externas, por ejemplo un acontecimiento de suma importancia.

Por otro lado, al planear cualquier programación el objetivo primero es captar audiencia, “El ordenamiento de los programas está delimitado por la imagen, perfil y objetivos del canal, por ello los esquemas de programación deben ser coherentes con estos lineamientos, sin olvidar su objetivo: cautivar a su auditorio”¹⁶.

Ante todo el esquema de programación debe estar en constante equilibrio entre los programas que se ofrecen y la disposición en el público para verlos. El diseño se debe de pensar para ser visto por un auditorio de determinadas características.

Tanto en las televisoras comerciales como en las públicas la meta es atraer audiencia

La programación de enfoque fundamentalmente comercial se basa en la conquista de audiencia para conseguir más publicidad y, consecuentemente, más ingresos... La programación de enfoque de servicios se orienta a la aportación rigurosa de conocimientos suficientes para que el

¹⁵ Villareal Velazquez, Martha Eva. Programación sin fronteras: la globalización de los programas de televisión en México, pág. 3.

¹⁶ Mejía Rosas, Gabriela. *Op. cit.*, pág. 16.

destinatario conozca a fondo el entorno, y a la sensibilización cultural y educativa permanente¹⁷.

Para hablar de que una programación es eficaz debe ser todo lo ya dicho: constituir una obra unitaria compuesta de múltiples partes heterogéneas que se organizan y armonizan en una estructura superior de narración que articula un concepto global. Pero que a su vez dicha estructura no está absolutamente cerrada ni acabada, sino que permite recibir modificaciones en cualquier momento.

En lo que se refiere a la televisión educativa, la concepción en el diseño de la programación atiende objetivos educativos, sus fines son claramente diferenciados de la televisión comercial; se busca atender "con la mayor especificidad posible, las particularidades de enseñanza y aprendizaje propias de la educación formal, no formal e informal, en sus distintos niveles, modalidades e intencionalidades educativas, tomando como referencia el sólido bagaje teórico y metodológico del sector educativo nacional"¹⁸.

Sin embargo, armar una *parrilla de programación*¹⁹ no es tarea fácil; los encargados de hacerlo, los programadores, son quienes establecen el orden de todos y cada uno de los programas, seleccionan, planifican y organizan los contenidos.

Un programador es un estratega en cuanto a la organización cotidiana de los programas: debe captar los movimientos culturales, corrientes de pensamiento, modas, inquietudes y evoluciones sociológicas... La selección de programas se basa en un conocimiento a la vez profesional e intuitivo del público... A partir de esto, el siguiente paso es extraer la sustancia de estos sucesos y traducirlos en una carta de programación²⁰.

Pese a que la planeación de la programación se ciñe a los márgenes que ya se han mencionado

¹⁷ Cebrián Herreros, Mariano. *Op. cit.*, págs. 446 y 447.

¹⁸ Estrada Sánchez, Samuel. "Red Edusat: breve recuento de un lustro de avances y experiencias". Edusat. Guía de programación. Núm. 24, 2000, pág. 6.

¹⁹ La *parrilla de programación* o *carta de programación* es el documento en el que especifica el orden de los programas de acuerdo a su horario y día de transmisión. Una parrilla de programación puede representar un periodo determinado: semana, mes, bimestre, etc.

²⁰ Mejía Rosas, Gabriela. *Op. cit.*, pág. 16.

(empresariales, económico, etc.), no hay reglas estrictas para programar, la selección de programas se basa en gran medida en la intuición del programador, en su conocimiento a la vez profesional e intuitivo del auditorio al que quiere cautivar y de los objetivos del canal para el que labora.

El programador tiene la responsabilidad de organizar los encuentros entre el público y la televisión; el ritmo y el estilo del canal lo establece él según sus criterios. Por ello, cada decisión que tome debe ser objetiva y preocupada por ser coherente con el concepto y la imagen del canal.

No cualquier programa puede ser difundido en cualquier canal. El programador debe situar un programa en un lugar preciso, y aunque se han desarrollado elementos que sirven de apoyo a los programadores (estudios de audiencia), la elección sigue siendo por intuición y el espectador es el último juez para validar que esa decisión fue correcta.

Los programadores son fundamentales en la definición y mantenimiento de la identidad de un canal; y sin embargo su figura se mantiene al margen, casi nunca aparecen en pantalla y rara vez se distingue su labor.

Uno de los problemas que obstaculizan a un programador en el diseño e integración de la programación, es el desconocimiento de los programas -y sus contenidos- con que cuenta para estructurar su parrilla de programación. Un programador por lo regular no participa directamente en la creación de los programas; sin embargo, si debe al menos conocer el material para aplicarlo y aprovecharlo al máximo en función del proyecto a desarrollar en el canal que está programando.

1.3 Diseño de la programación en Edusat-ILCE.

Como ya se ha mencionado un canal de televisión se diseña a partir de varios criterios que se establecen desde su creación.

En el caso de Edusat como televisión educativa la programación responde a los lineamientos que le señala la Secretaría de Educación Pública; en términos generales, sigue objetivos educativos, la audiencia está delimitada claramente, teniendo incluso públicos cautivos en los distintos programas de educación a distancia (diplomados, cursos, talleres, seminarios, maestrías, etc.).

La programación de cada uno de los canales de Edusat-ILCE atiende criterios particulares de acuerdo con sus objetivos y perfiles específicos -como se enunció en el apartado 2.2-, pero además los canales se articulan a partir de lineamientos de programación general.

En principio, los objetivos de programación de Edusat han sido:

- Ampliar la oferta de materiales que apoyen la educación en el aula y en modalidades a distancia.
- Favorecer la actualización docente, así como su desarrollo académico y profesional.
- Acrecentar las opciones para la realización de estudios de nivel superior, posgrado, especialización y actualización profesional.
- Favorecer la capacitación laboral.
- Sensibilizar a la sociedad respecto de las necesidades especiales de grupos vulnerables.
- Desarrollar e impulsar en la sociedad una cultura que considere al conocimiento como una herramienta para el desarrollo y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- Promover en la sociedad una cultura de educación continua y aprendizaje durante toda la vida.²¹

Una premisa generalizada en la planeación de la programación es ser una herramienta para impulsar los sistemas de educación a distancia, ser un vehículo que facilite y contribuya a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles. Por ello se trabaja al servicio y en estrecha colaboración con los distintos sistemas y subsistemas del sector educativo e instituciones educativas y culturales.

Así, la transmisión de los eventos académicos destinados o producidos por las instituciones educativas (talleres, diplomados, seminarios, conferencias, etc.) son un objetivo prioritario de Edusat. La designación del canal a través del cual se van a transmitir depende en gran medida de las características del evento como son sus objetivos, público al que va dirigido, nivel educativo, duración, periodicidad.

Uno de los primeros criterios que se toman en cuenta al diseñar la programación de los canales de Edusat en el ILCE son los Planes y Programas de Estudio vigentes elaborados por la SEP; a partir de esta

²¹ Subdirección de programación. *Información para el programa Operativo Anual, en archivo ILCE*, pág. 7.
Citado por Mejía Rosas, Gabriela. *Op. cit.*, pág. 27 y 28.

visión de conjunto de los propósitos y contenidos de cada uno de los ciclos escolares y las asignaturas se articulan *barras temáticas* de programación que apoyan el trabajo de los docentes en la educación formal como son Matemáticas, Física, Química, Biología, Historia.

Uno de los elementos más importantes que influye en la constitución del esquema de programación es la audiencia. Son varias las características que deben considerarse, entre ellas:

- La Edad: en cuanto a la etapa de desarrollo:

- Niño hasta 5 años

- Niños de 6 a 9 años

- Niños de 10 a 12 años

- Adolescente de 13 a 19 años

- Jóvenes de 20 a 29 años

- Adultos de 30 a 59 años

- Adultos mayores de 60 años en adelante

- El nivel educativo: referido a la etapa de educación:

- Preescolar

- Primaria

- Secundaria

- Bachillerato

- Educación superior

- Educación técnica

- Educación continua

- Actualización

- Capacitación

Los programadores deben considerar además otros criterios relacionados con los programas y su disponibilidad para ser transmitidos:

En principio los **contenidos** deben ser vigentes, es decir la información, los conceptos, los ejemplos y las demostraciones que se manejan en los programas tienen que ser de actualidad. Por ejemplo un programa que trate sobre el SIDA realizado en 1985 se ha quedado rezagado ya que se han realizado nuevas investigaciones sobre el tema y se tiene una concepción distinta que la de hace más de 15 años.

Otro aspecto de relevancia es la **calidad técnica** que deben tener los programas para ser transmitidos. En televisión educativa, aunque existen ciertas normas técnicas de calidad de transmisión de audio y video, la prioridad es el contenido no la forma; si hay material con problemas técnico menores, pero su contenido es importante es válido emitirlo.

El programador debe atender a todos y cada uno de estos puntos para tomar las decisiones y ordenar sus parrillas de programación.

Respecto del acervo del ILCE y que es el soporte sustancial para alimentar la programación de los canales con que cuenta la Red Edusat-ILCE, se debe mencionar que procede de tres fuentes principales:

- Producciones propias.
- Cooperaciones interinstitucionales.
- Adquisiciones.

En ILCE hay diversas direcciones que trabajan conjuntamente y relacionadas con Edusat, entre ellas la Dirección de Producción, adscrita a la Coordinación de Radio y Televisión, en donde se desarrollan y producen las diferentes series y programas producidos por el Instituto.

Edusat se enriquece con la colaboración de diversas instituciones educativas y culturales tanto nacionales como internacionales, quienes proporcionan su acervo videográfico para ser transmitido por la Red, como el caso de Televisión Universitaria (TV UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Procuraduría Federal del Consumidos (PROFECO), Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI) entre otras instituciones. Otra de las formas de colaboración es que la instituciones producen o son coproductoras de series, programas, organizadoras de eventos, cursos, diplomados, por ejemplo la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el Instituto Federal Electoral (IFE).

Por otra parte, en el ILCE, existe la Dirección de Derechos y Renovaciones, adscrita también a la Coordinación de Radio y Televisión, encargada de llevar a cabo una constante selección y evaluación de producciones televisivas, tanto nacionales como internacionales; para posteriormente adquirir los derechos de transmisión de las que se consideren puedan ser incluidas en la programación de los Canales de Edusat. Algunas de estas instituciones son TRANSTEL (Alemania), Televisión Española (TVE),

TV Ontario, Películas Ebesa, etc.

El acervo videográfico disponible para transmitirse por la Red Edusat se puede agrupar en los siguientes rangos:

Series curriculares.-Abordan contenidos temáticos requeridos en los planes y programas de estudios, de tal manera que se obtienen resultados académicos terminales y procesos de certificación. Por ejemplo:

Secundaria a Distancia para Adultos (SEA).
SEPa Inglés.

Series complementarias al currículo.-Apoyan el desarrollo de temáticas; introducen, refuerzan, actualizan o amplían los contenidos curriculares. Por ejemplo:

Temas de apoyo a la secundaria.

Series de formación y actualización docente.-Proporcionan herramientas metodológicas para que los profesores desarrollen habilidades y mejores su desempeño en el proceso de enseñanza. Entre estas series están:

Actualización para el personal docente del Subsistema de Bachillerato de la UNAM.
Maestría y especialidad en Comunicación y Tecnologías Educativas.
Temas de Maestros.

Series de Capacitación.-Comprenden temáticas que satisfacen necesidades de especialización que complementen áreas laborales y profesionales.

Horizontes Edusat-SEA.
SEPa Cómputo.

Series de educación para la sociedad.-Orientadas a la población en general, contienen información de interés general con una intención didáctica determinada. Un ejemplo:

Mujeres que trabajan.

Líderes de esperanza.

El arte de ser padres.

Series de difusión cultural.-Destinadas a difundir las manifestaciones del acontecer cultural y artístico.

Cuéntame un cuadro.

Historia del arte.

Acércate a la música.

Los programadores como los encargados de diseñar y planificar el ordenamiento cotidiano de los programas dentro de los canales de Edusat, deben tener pleno conocimiento del contenido de los materiales que conforman el acervo para aprovecharlos lo mejor posible en las transmisiones.

No siempre los programadores conocen los contenidos de los programas ya que ellos no son los encargados de calificar el material videográfico. Todos los materiales son calificados por documentalistas en el área de videoteca, y son ellos quienes dan cuenta del nivel educativo al que se dirigen los programas, de los contenidos y de las características técnicas.

Sin embargo, es importante que los programadores realicen una calificación de los materiales con una visión apegada a sus necesidades para que al seleccionar los materiales videográficos y ordenarlos, las decisiones sean acertadas, acordes a los perfiles de cada canal.

CAPÍTULO DOS

2. La documentación

El ser humano ha prestado siempre una especial atención por la información; se ha preocupado por recopilarla, almacenarla, organizarla y garantizar su continuidad. La información se ha convertido en una necesidad social. "La información se presenta ante nosotros como un conjunto inmenso de hechos y sucesos indispensables por conocer"²².

¿Qué es la información?

La información es considerada como el conocimiento transmisible. "En la década de los ochentas, el programa General de Información de la UNESCO definía a la información como la forma comunicable o tangible del conocimiento"²³.

Información no es lo mismo que dato. Un dato por sí mismo no tiene significado alguno, para que tenga una utilidad debe presentarse en un contexto que le dé un valor. "Los datos se convierten en información cuando se les transforma para comunicar un significado o proporcionar conocimientos, ideas o conclusiones. La información es, pues, conocimientos basados en datos a los cuales se les ha dado significado, propósito y utilidad"²⁴.

El documento

La información no es sinónimo de documento, pero el documento es el soporte necesario para que la información sea comunicada.

Sin embargo, "Documento no es sólo aquello que es capaz de 'soportar' una información sino que la

²² Del Río Reynaga, Julio. Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos, pág. 13.

²³ Rodríguez R., Perla Olivia (Coord.). Memoria del teleseminario: Documentación audiovisual y redes de conocimiento en los umbrales del nuevo milenio, pág. 61.

²⁴ Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Material de apoyo Diplomado en Documentación Audiovisual. Módulo I. El proceso documental, pág. 74.

transmite y ha sido pensado precisamente para este fin²⁵. El documento es portador de la información, no la genera. Es el objeto material donde se ha fijado la información. Un documento puede ser un papel, una fotografía, una piedra, etc.

Existen distintas formas de clasificar a los documentos dependiendo de los criterios que se utilicen, Si se atiende la naturaleza de la información aportada se clasifican en:

- Visuales.-pueden ser un libro, un artículo una fotografía.
- Auditivos.-por ejemplo un disco.
- Audiovisuales.-películas, series y programas de TV.

La documentación

Sin una organización racional y sistemática de los documentos, éstos no podrían transmitir todo el acervo de conocimientos que acumulan, muchos de ellos podrían perderse en el anonimato. "La documentación es una memoria colectiva que trata de integrar la masa de conocimientos dispersos en multitud de documentos y conseguir de este modo un más fácil acceso, para una comunidad más amplia, a la comprensión y al dominio de la ciencia para bien de la humanidad"²⁶.

No sólo se trata de almacenar en orden lógico cierto número de documentos; la documentación es memoria, selección de ideas, evaluación y análisis, agrupación de conceptos, síntesis de datos. Para Roberto Coll-Vinent la documentación actúa como sistema regulador de la información, la recoge desde sus fuentes más originales, la interpreta y la canaliza.

La documentación centraliza el contenido de las informaciones recogidas cualquiera que sea su naturaleza y funciona como un sistema de regulación de la información, la capta, la canaliza y la pone en reserva para poder suministrar sus datos a la demanda²⁷.

La documentación pretende por una parte, facilitar el acceso a la información; y por otro lado, hacer esa información extensiva a quien la solicite.

²⁵ Coll-Vinent, Roberto. Teoría y práctica de la documentación, pág. 35.

²⁶ *Ibidem*, pág. 14.

²⁷ *Ibidem*, pág. 17.

2.1 La cadena documental.

La documentación supone un trabajo considerable que es llevado a cabo mediante un proceso estructurado según un conjunto de operaciones o funciones que reciben el nombre de **Cadena documental**. Dichas operaciones se relacionan entre sí de suerte que las últimas dependen de las que preceden, como los eslabones de una cadena, de ahí su denominación.

En uno de los extremos de la cadena ingresan los documentos; el otro es la salida de los resultados, de los productos documentales: referencias, descripciones, síntesis de los documentos, herramientas de búsqueda, etc.

La Cadena Documental

ENTRADA

- Selección
- Adquisición
- Registro

TRATAMIENTO Y ANÁLISIS

- Análisis documental
 - Análisis descriptivo*
 - Análisis del contenido*
 - Indización
 - Clasificación
 - Condensación*

SALIDA

- Recuperación
- Difusión

Antes de describir cada una de estas funciones es importante resaltar que las operaciones de la cadena documental son un proceso lógico aplicable sobre cualquier tipo de documento al margen de su naturaleza.

2.1.1 Operaciones de la cadena documental.

El primer eslabón de la cadena es la **entrada** de la información, aquí se agrupan tres operaciones fundamentales: *Selección*, *Adquisición* y *Registro*. Estas operaciones permiten construir y alimentar un fondo documental.

Mediante la *selección* se eligen, de entre todos los existentes, los documentos que más interesen y estén apegados a los propósitos del fondo.

“La *adquisición* es una tarea administrativa que se realiza una vez han sido seleccionados los documentos que interesan”²⁸.

Por su parte, el *registro* es una herramienta de control, a cada documento se asigna un número individualizado que lo identificará; además es una ‘memoria’ de los datos mínimos (título, autor, etc.). “El registro supone el análisis previo de la documentación para determinar la naturaleza de las informaciones”²⁹.

El **tratamiento documental** es el conjunto de operaciones que comprenden el análisis documental. Estas operaciones son: el análisis descriptivo, el temático y la condensación de los documentos.

En el libro de Ma. Eulalia Fuentes I Pujol, Manual de documentación periodística, se cita a Jacques Chaumier, quien se expresa del análisis documental de la siguiente forma:

El análisis de la información es la operación primordial sin la cual es completamente imposible utilizar dicha información. Podemos decir que el análisis de la información es un reconocimiento y una clasificación de los contenidos de la información³⁰.

Por ello, el análisis permite la organización de los documentos, lo cual a su vez posibilita un adecuado control ya sea para el almacenamiento, la recuperación, la consulta, la difusión, la transmisión o cualquier otro fin.

Bajo la palabra **salida** se agrupan todas las operaciones que se refieren a la difusión de la información condensada. “El objetivo fundamental de la Cadena Documental, el desenlace de todo el proceso, es el de difundir la información contenida en un fondo documental y permitir su recuperación”³¹.

²⁸ Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia (Ed.). Manual de documentación periodística, pág. 95.

²⁹ Coll-Vinent, Roberto. *Op. cit.*, pág. 28.

³⁰ Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia. *Op. cit.*, pág. 96.

³¹ *Ibidem*, pág. 103.

2.1.2 Fases del Análisis Documental.

El análisis documental gira en torno a dos polos: La descripción física y la descripción de su contenido, que en suma darán lugar a una nueva forma de representación del material.

La primera fase del análisis documental es el **análisis descriptivo** referente a cuestiones físicas y de forma del documento. El propósito de la descripción física es establecer una representación del documento que lo describa de forma única, sin ambigüedades, y que permita identificarlo.

La segunda fase es el **análisis temático** enfocado al contenido. Las operaciones principales para representar el contenido son la *Indización* y la *Clasificación*.

a) Indización. "Actividad propia del análisis documental que consiste en identificar y representar el contenido de un documento, utilizando términos de un vocabulario controlado"³². Es el análisis de contenido del documento mediante el uso de palabras-claves o términos concretos con los que se determinan los temas de los que se trata el documento.

La indización consiste en pasar del lenguaje natural en que están formulados los documentos al lenguaje documental, es decir, traducir y representar con palabras claves (descriptores) la información o tema que contiene un documento. La finalidad de la indización es recuperar la información por medio de los descriptores.

b) Clasificación. Consiste en representar de manera sintética, precisa y organizada el contenido temático del documento. "La clasificación es una operación que describe el contenido de un documento determinado, su tema principal y a veces uno o dos temas secundarios que se traducen a términos más apropiados que figuren en el lenguaje documental que se utiliza"³³.

El proceso de calificación de contenido se incluye en la función de clasificación.

³² Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Material de apoyo Diplomado en Documentación Audiovisual. Módulo III. Lenguajes documentales, pág. 45.

³³ Guinchat, C. y Menou, M. Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación, pág. 169, Citado por Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia. *Op. cit.*, pág. 100.

Además de las dos fases anteriores está la **condensación**, el resumen del documento original. "La condensación consiste en la elaboración de un resumen que facilite el conocimiento del contenido del documento en el proceso de difusión"³⁴. Es una breve exposición clara y precisa del contenido del documento, respetando su esencia original, sin añadir ninguna interpretación, juicio o crítica.

El resultado del análisis documental es la representación del contenido del material audiovisual, de una forma condensada distinta al original. Esta representación necesariamente tiene que ser transcrita en un soporte determinado como la ficha de analítica o de calificación.

2.2 La documentación aplicada a los medios de comunicación audiovisuales (la documentación audiovisual).

Las imágenes audiovisuales (series, programas, videos) son un elemento reinante en la historia contemporánea, y es creciente la conciencia de su valor como documento y memoria colectiva. En tanto su carácter de representación del mundo y las ideas. Las imágenes proporcionan información y significados específicos de una sociedad y/o época.

De ahí radica su importancia como documento que puede ser utilizado como objeto de investigación histórica o científica, con fines educativos, artísticos o de entretenimiento.

Bajo esta nueva forma de mirar los acervos audiovisuales, es como se ha reconocido e impulsado el trabajo de la documentación audiovisual; la cual tiene como objeto estudiar el patrimonio audiovisual.

La documentación aplicada a los medios de comunicación audiovisual presenta características comunes a la documentación en general, pero tiene, además, particularidades propias derivadas de su condición. Por una parte se debe contar con los conocimientos técnicos en documentación, y al mismo tiempo tener un amplio conocimiento respecto del lenguaje audiovisual y sus géneros.

En el re-conocimiento de la imagen el trabajo en los acervos audiovisuales demandará, además de la sensibilidad, un profundo conocimiento para leer los documentos que a

³⁴ Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Material de apoyo Diplomado en Documentación Audiovisual. Módulo III, Lenguajes documentales, pág. 74.

través de imagen y sonido muestran la realidad³⁵.

En el caso de los documentos audiovisuales, "el objetivo del análisis documental es obtener una representación textual del documento audiovisual"³⁶ y ésta debe cumplir tres funciones básicas, las dos primeras comunes a todo documento y la tercera, propia de los materiales audiovisuales:

1. Proporcionar datos de identificación.
2. Proporcionar una representación del contenido.
3. Proporcionar una representación de las imágenes y/o sonidos que contiene el documento.

En la documentación audiovisual, el calificado es la acción -dentro del proceso de tratamiento y análisis- de describir las imágenes; por una parte, es la explicación de lo que se ve y se escucha, y por otra, la identificación del asunto del que trata.

2.3 La Normatividad.

Como ya se ha mencionado, mediante las tareas de análisis documental como el calificado, se representa el contenido del material audiovisual, de una forma condensada distinta al original. Dicha representación debe realizarse con apego a una normatividad, es decir, a un conjunto de reglas, especificaciones, recomendaciones, etc, con la finalidad de proporcionar descripciones únicas, en cierto modo estandarizadas, y regularizadas; para facilitar, por un lado, la búsqueda e identificación de los materiales, y por el otro, el intercambio de información.

El establecimiento de una norma, guía y unifica criterios, "una norma es un dato de referencia que servirá de base acordada para solucionar problemas repetitivos"³⁷.

³⁵ Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia. "Los acervos audiovisuales: documentos y memoria de nuestro siglo".

Edusat. Guía de programación. Núm. 18, 1999, pág. 8.

³⁶ Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia. *Op. cit.*, pág. 156.

³⁷ Coll-Vinent, Roberto. *Op. cit.*, pág. 42.

“El lenguaje normalizado hace posible o menos difícil la homologación”³⁸ lo cual beneficia el tratamiento y el intercambio de datos.

En nuestro país hasta antes del año 2000, algunos de los principales problemas que enfrentaba la documentación audiovisual eran:

- a) La falta de normatividad, con los consecuentes y continuos problemas de descripción en todos los niveles. Cada organismo que tenía un acervo audiovisual, contaba con sus normas propias para calificarlo y clasificarlo, adoptadas a partir de sus necesidades específicas.
- b) La carencia de políticas claras.
- c) La total ausencia correspondiente de cooperación.

El 15 de febrero del 2000 se constituyó formalmente el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (Cotenndoc)³⁹, ante la necesidad de normalizar y homogeneizar los procesos de clasificación y catalogación de las instituciones poseedoras de acervos videográficos.

El Cotenndoc -constituido ante la Secretaría de Economía- está integrado por dependencias competentes en el ámbito de la documentación, éstas son:

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Coordinación Nacional de Medios Audiovisuales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- Dirección de Televisión Educativa de Instituto Politécnico Nacional
- Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía
- Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública
- Dirección General de Televisión Universitaria /TV UNAM
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
- Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales A. C.

³⁸ *Ídem.*

³⁹ <http://cotenndoc.ilce.edu.mx>

- Televisión Metropolitana/Canal 22
- Universidad de Colima
- XEIPN TV Canal Once

Integrándose en el 2002 el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM) y Radio y Televisión de Veracruz (TV MAS).

Basado en el consenso interinstitucional, este comité apoya y promueve las actividades de las instituciones poseedoras de acervos videográficos, y promueve así el conocimiento e intercambio de sus catálogos, beneficiando actividades de docencia, investigación y difusión.

Con el propósito de definir una metodología uniforme que facilite la catalogación de obras educativas y culturales, el 18 de diciembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la **Norma Mexicana de Catalogación de Acervos Videográficos**, con la que se especifican las reglas para la catalogación de los acervos videográficos nacionales.

La Norma Mexicana de Catalogación propone homologar los procesos de clasificación y catalogación de las instituciones poseedoras de acervo documental. En el prefacio de la Norma se hace hincapié en que para su realización se revisaron y se evaluaron varias reglas catalográficas nacionales e internacionales, y que se estructuró de acuerdo con la Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Mexicanas, lineamiento que guarda un criterio unificado con el de la Organización Internacional de Normalización (ISO).⁴⁰

En la Norma Mexicana de Catalogación se definen los campos o elementos básicos de información que pueden representar a los documentos audiovisuales. Los campos se dividen en 8 áreas:

1.-*Área de títulos.*

2.-*Área de Identificación.*

Se refieren los elementos que sirven para identificar y ubicar el material como son:

- Institución poseedora del acervo
- Clave de identificación
- Número de programa

⁴⁰ <http://dgtve.sep.gob.mx/vne/normalizacion/normaliz.pdf>

3.-Área de mención de responsables.

Mención de los participantes de dicho material

- Créditos
- Institución productora/productor
- Lugar de producción

4.-Área de contenido.

Se registra la información relacionada con el contenido del documento audiovisual

- Palabras clave
- Sinopsis
- Duración
- Año de producción

5.-Área de versiones.

Se menciona el idioma y las variantes que presenta el material

6.-Área de descripción técnica.

Se especifican las características del sistema de grabación, sonido, etc.

7.-Área de disponibilidad.

Se refieren las condiciones de uso y acceso al material

8.-Área de observaciones.

Es un área para agregar información sobre el documento audiovisual no incluida en los demás campos definidos y que se considere de importancia para la catalogación.

Se debe hacer hincapié en que la norma establece los lineamientos de catalogación, pero no se constituye como una ficha de calificación, por ello no incorpora estilos, ni formatos, ni reglas de puntuación.

Por otro lado, existe también la Composición Catalográfica del Catálogo Nacional 2000⁴¹, otra de guía de catalogación un poco más minuciosa con un mayor número de campos distribuidos de forma distinta a los de la Norma, sin que por ello la contradiga, al contrario, enriquece el análisis documental. Ésta se divide en 5 áreas:

1.-Área de generales.

Incluye diecisiete campos que se refieren a los títulos e identificación y ubicación del material.

⁴¹ <http://ute.sep.gob.mx/vne/acervos/master/composición.html>

2.-Área de descripción 1 (contenido)

Son cinco campos para especificar la información relacionada con el contenido del programa.

3.-Área de descripción 2 (ubicación curricular)

Trece campos para hacer referencia de los elementos temáticos y de formato, así como su orientación educativa.

4.-Área de técnicas.

Nueve campos para registrar información referente a características técnicas de video y sonido.

5.-Área de realización (créditos).

Veintiuno campos para registrar información sobre los participantes en la producción del material.

Estas reglas son parte sustancial de la normalización que existe en nuestro país para realizar una descripción completa de los acervos audiovisuales que permita darles un mejor aprovechamiento cualquiera que sea el fin.

Por otro lado, enmarcada dentro del conjunto de iniciativas que forman parte del esfuerzo interinstitucional, la Videoteca Nacional Educativa (VNE) surgió el 21 de noviembre del 2000 como el centro para la preservación y catalogación de acervos audiovisuales a escala nacional.

2.4 Las fichas de calificado.

La representación del contenido de un documento se plasma físicamente en una ficha. La ficha no es otra cosa que el soporte físico en donde se registra la descripción del documento resultado del análisis documental.

Las fichas nos ayudan a clasificar materiales, a reunir datos con vistas a su posterior utilización, a buscar documentos, etc. Son el instrumento base de la documentación, puesto que permiten descubrir los documentos y recuperarlos.

Hay diversos tipos de fichas según la función que realicen, pero siempre han de ser breves, minuciosas, claras y completas, y a ser posible escritas solamente por una cara,

para cumplir su finalidad principal: ser instrumento de trabajo⁴².

Existen dos tipos de fichas usadas más frecuentemente: las fichas descriptivas y las analíticas.

Las fichas descriptivas, también llamadas bibliográficas son las que se limitan a describir e identificar el documento. En tanto las analíticas o fichas de contenido no sólo describen el documento sino que lo resumen y reflejan los datos resultado del análisis documental. Roberto Coll-Vinent las describe como "un soporte determinado en el que se han dado las tres operaciones de descripción, condensación e indización"⁴³.

Las fichas analíticas son las más completas y suponen la puesta en práctica de todas las técnicas documentales, ya que han de contener por una parte, todos los datos de identificación del documento resultado del análisis descriptivo, y por el otro, el análisis temático: palabras-claves o descriptores que ayudan a representar el contenido. Además de un resumen que ha de condensar con la mayor fidelidad el documento.

La finalidad de una ficha analítica es facilitar y agilizar la localización y utilización de los documentos, ya que permite llegar al documento original sólo cuando se tenga la seguridad de que cubrirá las expectativas y eliminar los que no sean provechosos.

La estructuración de una ficha debe elaborarse -como ya se ha mencionado en el apartado anterior- con apego a una normatividad y responder a ciertas recomendaciones como son:

- Poner de relieve el tema principal, los métodos utilizados, los resultados y las conclusiones.
- Respetar el plan general del documento y la terminología usada.
- El estilo debe ser parecido al del documento original, además de ser claro, preciso y concreto.
- Utilizar frases concretas y cortas, intentando no emplear palabras vacías o sin significado informativo⁴⁴.

Los datos contenidos en la ficha analítica son el resultado del análisis documental que representa fehacientemente al documento.

⁴² Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia. La información documentada, pág. 11.

⁴³ Coll-Vinent, Roberto. *Op. cit.*, pág. 46.

⁴⁴ Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia. La información documentada, pág. 23.

Las fichas analíticas, llamadas fichas de calificado en documentación audiovisual, son las herramientas para realizar el proceso mediante el cual se describen los materiales audiovisuales en cuanto a sus contenidos, y el lenguaje audiovisual que emplean, para clasificarlos y obtener una rápida localización y una mejor aprovechamiento al momento de utilizarlos.

A continuación se presentan 3 ejemplos de fichas de calificado que se han utilizado desde 1996 en el área de programación del ILCE (Figuras. 1, 2 y 3).

Figura 1.


(Fuente: Archivo Subdirección de Programación EDUSAT-ILCE.)

CONTROL ILCE												
CLAVE:												
TÍTULO:	PERSONALITY			SEPI	CAPÍTULO	PROGRAMA (NÚMERO Y DESCRIPCIÓN)	AÑO DE PRODUCCIÓN	FORMATO				
ORIGEN:	PAIS	PRODUCTOR:	DAVID STONE		SISTEMA:	NTSC	PAL	OTRO:				
CONTACTO:	COMPANIA:		VID FILM		BLANCO Y NEGRO	COLOR						
TEMA CENTRAL:	LA PERSONALIDAD (Psicología)											
TEMAS SELECCIONADOS:	TIEMPO LIBRE	NATURAS	ACT. AL NUESTRO TIEMPO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	EDUCACION ESPECIAL	SAUD Y DEPORTE	EDUCACION SUPERIOR	CULTURA	AFOTOFREESCULOR	ORIENTACION VIG.	EDUCACION A ADULTOS	EDUCACION A MUJERES
EDUSAT CURRICULAR:	MATEMATICAS	QUIMICA	FISICA	BIOLOGIA	HEBREW EN RITE	OTODIARI A	ESPERANZA A	HEBREW A	VALLES	ESPAÑOL	ESPAÑOL	OTRO: PSICOLOGIA
EDUCACION DE LA SOCIEDAD:	EDUC. INFANTIL	NIÑOS Y JUVENES	ESCUELA PARA PADRES	EDUCACION COMUNITARIA	ALFABETIZACION FAMILIAR	VISION DE GENERO	CAPACITACION ALFABETIZADORES	VALORES HUMANOS	VER CLASIFICACION EN LA SIGUIENTE PAGINA	OTRO: ORIENTACION		
ORIENTACION EDUCATIVA:	ACCIONES		REALIZADO		ORIENTACION VOCACIONAL		OTRO: PSICOLOGIA					
ARGUMENTO:	<p>NOS EXPLICA DIFERENTES FORMAS DE ENTENDER "LA PERSONALIDAD". AUN CUANDO ES UNA CUESTION EVASIVA, DIFERENTES ENFOQUES DE LA PSICOLOGIA (PSICOANALISIS, CONDUCTISTA, APRENDIZAJE SOCIAL, HUMANISTA Y DE COMPONENTES RIMANOS), ABORDAN SU PROBLEMÁTICA. A TRAVES DE ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS SE EXPLICAN LOS DIFERENTES ENFOQUES y SE SEÑALAN VARIOS MODELOS. ENTRE OTROS ASPECTOS SE ABORDAN CONCEPTOS COMO MECANISMOS DE DEFENSA, FASES DE DESARROLLO PSICOSEXUAL, LOS COMPONENTES DEL YO, ELLO O PGO.</p>											
GENEROS Y FORMATOS:	DOCUMENTALES	DISCOS AMARILLOS	COSEDA	DOCUMENTAL	DRAMA	SUBJETIVOS EN GENERAL	SPED	JUEGOS	ENTRE TENIMIENTO	CONCURSOS		
	INFORMATIVO	MEMA REDONDA	TELENOVELA EDUCATIVA	MUSICAL	MISERIAS	NOTICIOSOS	INFANTIL	PELICULAS	TELECONFERENCIA	OBRERA		
FLUIDEZ / RITMO:	EXCELENTE	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES: UN POCO REDUNDANTE							
ESTETICA VISUAL:	EXCELENTE	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES:							
SONIDO:	EXCELENTE	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES:							

IDIOMA O DIBLAJE:	TEMA O LINEA ORIGINAL Inglés	FORMA DEL VIDEO Español	ADICIONALES	ADICIONALES	VOZ OVER	OPENC CAPTION	SUBTITULOS	CLASE CAPTION	FOR HATER :			
CONDUCCION :	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	LOCUCIÓN HOMBLE y MUJER NARRADA POR EEE									
ANIMACION :	SI	NO	COMPUTADORA	PLASTICA	PUPPETS	OTRO:						
VENTANAS : OPERTA :	TRANSMISION			VIDEO CASERO			VIDEO ESCOLAR					
SE RECOMIENDA LA ADQUISICION DEL VIDEO :	SI	NO	PARA ETAPA POSTERIOR :									
SE ENVA A :	MATERIALES Y METODOS			AGENCIA SEP			OTRO:					
AUDIENCIA:	<input checked="" type="checkbox"/> MAESTROS	<input type="checkbox"/> NIÑOS	<input checked="" type="checkbox"/> ADOLESCENTES	<input checked="" type="checkbox"/> JOVENES	<input checked="" type="checkbox"/> PADRES	<input checked="" type="checkbox"/> ADULTOS	PUEBLOS ANAFABETAS		OTRO:			
NIVEL EDUCATIVO:	PREESCOLAR DE 1 A 3	PSM DE 4 A 6	AREA	SECUNDARIA	SECUNDAS	BACHILLERATO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERIOR <input checked="" type="checkbox"/>	ADULTOS <input checked="" type="checkbox"/>	EDUCACION CONTINUA <input checked="" type="checkbox"/>	NO ENFOCA DO A NIVELES EDUCATI VOS	ENFOCA CON PARA EL TRABAJO	ACTUALIZA CON MAGISTRA L
APOYO A LA CURRICULA :	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	VIGENCIA DEL CONTENIDO :				SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO				
CONTENIDO DEL GUIÓN :	EXCELENTE	ACQUIFABLE <input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES :							
INTERACCION EN CLASE	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL IMPRESO				SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>				
OBSERVACIONES :	PRESENTA OBIETION: <u>INFORMAL Y CASUAL DESDE VARIO ENFOQUES LA PERSONALIDAD</u> ARGUMENTAR: <u>USO ASESORADO DE PENSAMIENTOS</u> PUNTO DE VISTA: <u>ACTUAL</u> FUERZA EXPRESSIVA: <u>IMPACTANTE</u> <u>NO RETORNO</u> <input checked="" type="checkbox"/> ORIGINAL TRATAMIENTO DEL ARGUMENTO: <u>CLASICAL</u> <input checked="" type="checkbox"/> ORIGINAL ESTEREO TIPO: <u>SI</u> <input checked="" type="checkbox"/> NO COMPRENSION: <u>ACCESIBLE</u>											
FACTURA AUDIOVISUAL:	PROFESION	BUENA	BUENA	REGULAR	BAJA	Profesional						
NOMBRE EVALUADOR:	RODOLFO SANCHEZ REYES											
FECHA :	19. 07. 96											

Figura 2.

(Fuente: Archivo Subdirección de programación EDUSAT-ILCE.)



Guía de evaluación ILCE

Título de la Serie:

Título del Programa

Clave:	44 394 / 011
Cápsula o programa:	
Duración:	13' 48"
Spot:	
Año de producción:	
Origen (país):	ALEMANIA
Director o realizador:	
Productor:	KLAUS-PETER BONNERMANN
Distribuidor:	
Contacto:	
Sistema:	<input checked="" type="checkbox"/> Pal <input type="checkbox"/> NTSC <input type="checkbox"/> Otro
Formato:	<input checked="" type="checkbox"/> 3/4 <input type="checkbox"/> VHS <input type="checkbox"/> Betacam <input type="checkbox"/> Otro

II. Temáticas

Toma Central	<input type="checkbox"/> administración	<input type="checkbox"/> agricultura y ganadería	<input type="checkbox"/> antropología	<input type="checkbox"/> arqueología
	<input type="checkbox"/> arquitectura y urbanismo	<input type="checkbox"/> artesanías y manufacturas	<input type="checkbox"/> artes plásticas	<input type="checkbox"/> astronomía
	<input type="checkbox"/> biología	<input type="checkbox"/> botánica	<input type="checkbox"/> cinematografía	<input type="checkbox"/> creatividad
	<input type="checkbox"/> danza	<input type="checkbox"/> costumbres y tradiciones	<input type="checkbox"/> demografía	<input checked="" type="checkbox"/> deporte
	<input type="checkbox"/> derecho	<input type="checkbox"/> ecología	<input type="checkbox"/> economía	<input type="checkbox"/> educación
	<input type="checkbox"/> etnias	<input type="checkbox"/> filosofía	<input type="checkbox"/> física	<input type="checkbox"/> geología
	<input type="checkbox"/> historia	<input type="checkbox"/> idiomas	<input type="checkbox"/> informática	<input type="checkbox"/> industria
	<input type="checkbox"/> juegos y entretenimiento	<input type="checkbox"/> literatura	<input type="checkbox"/> matemáticas	medicina <input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> música	<input type="checkbox"/> medios de comunicación	<input type="checkbox"/> nutrición	<input type="checkbox"/> oceanografía
	<input type="checkbox"/> psicología	<input type="checkbox"/> política	<input type="checkbox"/> química	<input type="checkbox"/> religión
	<input checked="" type="checkbox"/> salud	<input type="checkbox"/> sociología	<input type="checkbox"/> teatro	tecnología <input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> nuevas tecnologías de información	<input type="checkbox"/> zoología		

EDUSAT curricula

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Matemáticas | <input type="checkbox"/> Biología | <input type="checkbox"/> Economía |
| <input type="checkbox"/> Química | <input type="checkbox"/> Medio ambiente | <input type="checkbox"/> Inglés |
| <input type="checkbox"/> Física | <input type="checkbox"/> Geografía | <input type="checkbox"/> Español |
| <input type="checkbox"/> Civismo | <input checked="" type="checkbox"/> Otro - SALUD, DEPORTE | |

Educación para la sociedad:

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Educación inicial | <input type="checkbox"/> Alfabetización familiar | <input type="checkbox"/> Capacitación de alfabetizadores |
| <input type="checkbox"/> Niños y jóvenes | <input type="checkbox"/> Visión de género | |
| <input type="checkbox"/> Escuelas para padres | <input type="checkbox"/> Valores humanos | |
| <input type="checkbox"/> Educación comunitaria | <input type="checkbox"/> Desarrollo personal | |

III Sinopsis

Los huesos son frágiles y debemos cuidar de ellos.
Hay diferentes tipos de fractura y hay que ser muy cuidadosos
en la manera de tratarlas.

IV Géneros

- | | | | |
|----------------------------|---|--|--|
| En referencia al formato : | <input type="checkbox"/> concursos | <input type="checkbox"/> telenovela | <input type="checkbox"/> debate - mesa redonda |
| | <input type="checkbox"/> teletatro : comedia
drama | <input type="checkbox"/> cine : largometraje
cortometraje | <input type="checkbox"/> cómicos |
| Educativos a distancia : | <input type="checkbox"/> musical | <input type="checkbox"/> acción | <input checked="" type="checkbox"/> deportivos |
| | <input type="checkbox"/> entrevista | <input type="checkbox"/> crónica | <input checked="" type="checkbox"/> documental |
| | <input checked="" type="checkbox"/> reportaje | | |
| | <input type="checkbox"/> series | <input type="checkbox"/> programas individuales | <input type="checkbox"/> cápsulas |
| | <input type="checkbox"/> teleconferencia | <input type="checkbox"/> teleencuentro | <input type="checkbox"/> teleclase |

4 Lenguaje televisivo

	Excelente	Aceptable	Regular	Deficiente	Observaciones
Fluidez/ Ritmo:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>El lenguaje y tono de voz</u> <u>captan la atención de la audiencia.</u>
Estética visual:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Variación entre imágenes dinámicas</u> <u>y otros más estables y lentos.</u>
Animación	si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	no <input checked="" type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/>	plastilina <input type="checkbox"/>	computadora <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Las animaciones ejemplifican los</u> <u>partes del cuerpo y los huesos.</u>
Musicalización:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>La música es dinámica</u> <u>y ayuda a captar la atención</u>
Locución	voz en off <input type="checkbox"/>	subtítulos <input type="checkbox"/>	lipsync <input type="checkbox"/>	close caption <input type="checkbox"/>	
si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Sonido:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<u>música de fondo</u>					
<u>efectos especiales</u>					
<u>sonido ambiente</u>					
Idioma:					
original:	<u>ESPAÑOL</u>				
doblaje por hacer:					
demo:					

VI Audiencias

Edades:	<input type="checkbox"/> Niños	<input type="checkbox"/> Maestros	<input checked="" type="checkbox"/> Público en general
	<input checked="" type="checkbox"/> Adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/> Padres	
	<input type="checkbox"/> Adultos	<input type="checkbox"/> Público - ...ta	
Nivel educativo	<input type="checkbox"/> Preescolar	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Adultos
	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Técnicas	<input type="checkbox"/> Educación continua
	<input type="checkbox"/> 1° a 3°	<input checked="" type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> Actualización magisterial
	<input checked="" type="checkbox"/> 4° a 6°	<input checked="" type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Capacitación para el trabajo

VII. Pertinencia del contenido.

Vigencia: sí no

Contenido del guión excelente bueno regular deficiente

Material impreso sí no

Interacción en clase sí no

VIII. Observaciones y comentarios.

El programa da indicaciones básicas para el cuidado de los huesos que sirven para evaluar accidente en la vida cotidiana.

Esteriotipos: sí no

Secuencias sobresalientes:

IX. Factura audiovisual.



excelente buena regular deficiente

Canal EDUSAT:	Telesecundaria /secundaria adultos	Bachillerato a distancia/educación media superior y superior	Educación para la sociedad	Maestros y expertos	Las artes	Educación continua
	11	12	13 ¹⁶	14	15	13 18
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre del evaluador: Karina Simpson
 Fecha: 17. Septiembre, 1996

Figura 3.

(Fuente: Archivo Subdirección de programación EDUSAT-ILCE.)

 Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa Coordinación de Radio y Televisión Subdirección de Programación		
FICHA DE EVALUACIÓN		
Serie	TUS HIJOS EN EL SIGLO XXI	
Título	Hijos exitosos	
Número de capítulo o episodio	15	
Formato	Betacam	
Duración	94:30	
Inicio de transmisión	TC 00 00 34 11	
Fin de transmisión	TC 00 24 34 18	
Año de realización	1997	
Se puede transmitir		
Observaciones		
Resumen		
Calificador	Dalia Bárcena M	
Fecha de calificación (de contenido)	19 de oct. de 1999	



Realizador	
Productor	Ma. del Pilar Acevedo
Compañía o institución	M.M.C. Medios Multimedia-Comunicación
País	México
Idioma	Español
Elenco (personalidades)	Conductora Claudia Forasteri

CALIFICACIÓN DE CONTENIDO

Nivel educativo

	Preescolar		Educación continua		Media superior	S	Educación para adultos	
	Primaria		Educación Técnica		Superior			
	Secundaria	S	Capacitación para el trabajo		Actualización docente	S		

Audiencia

	Niños		Padres	S	Adultos		Todo público	
	Jóvenes	S	Público analfabeta		Maestros	S	Otro	

Sinopsis para la revista

Tema central

Cap. 15 Hijos exitosos.

Se muestra las problemáticas y preguntas frecuentes respecto a cómo los hijos pueden tener éxito, con la opinión de la Mtra. Myrna Rosas Uribe, Especialista en terapia familiar, quien afirma se necesitan seguridad, valores, salud, motivación y libertad, los cuales son importantes para que inculquen los padres desde que el hijo se concibe y demostrar interés y amor a lo largo de su vida.

Secundaria, Media superior y Orientación para padres



Formato

	Series	<input checked="" type="checkbox"/>	Telencuentro	<input type="checkbox"/>	Teleconferencia	<input type="checkbox"/>	Cápsulas	<input type="checkbox"/>
	Programas individuales	<input type="checkbox"/>	Teleclase	<input type="checkbox"/>	Conferencia	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

Temática

	Artistas y pensadores	<input type="checkbox"/>	Mundo, historia y sociedad	<input type="checkbox"/>	Educación para la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	Música y artes escénicas	<input type="checkbox"/>	Infantiles	<input type="checkbox"/>
	Diplomados y cursos	<input type="checkbox"/>	Películas y documentales	<input type="checkbox"/>	Miscelánea	<input type="checkbox"/>
	Ecología	<input type="checkbox"/>	Programas especiales	<input type="checkbox"/>	Literatura	<input type="checkbox"/>
	Educación y comunicación	<input type="checkbox"/>	Salud y medicina	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Vigencia del contenido	
Fluidez	
Estética visual	



Género

	Concursos	<input type="checkbox"/>	Divulgación científica y tecnológica	<input type="checkbox"/>	Informativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Deportivos	<input type="checkbox"/>
	Teledrama	<input type="checkbox"/>	Entrevista	<input type="checkbox"/>	Documental	<input type="checkbox"/>	Reportaje	<input type="checkbox"/>
	Musical	<input type="checkbox"/>	Preventivos	<input type="checkbox"/>	Animación	<input type="checkbox"/>	Instruccionales	<input type="checkbox"/>
	Cinematografía	<input type="checkbox"/>	Debate	<input type="checkbox"/>	De difusión	<input type="checkbox"/>	Video texto	<input type="checkbox"/>

Observaciones del Evaluador

2.5 Las fichas de calificado de TV UNAM y Canal 23.

En México la documentación audiovisual es una disciplina relativamente reciente y ha sido en el sector educativo en donde se han impulsado los trabajos de documentación debido a que día a día se incorpora más como apoyo para el proceso enseñanza-aprendizaje.

A continuación se presentan 2 ejemplos de cómo se califica en TV UNAM y en el Canal 23 CENART. El mostrar cómo se realiza el calificado de material audiovisual en estas instituciones nos permite reconocer las diferencias e identificar lo que hay en común en el modo de concebir las tareas documentales.

Se tomaron como referencia estas instituciones ya que tienen propósitos y fines educativos semejantes a los de la Red EDUSAT.

En el Canal 22 y en el Canal 11 de televisión abierta también se realizan estos trabajos de calificación, pero con otros fines y objetivos distintos, ya que estos dos son canales culturales. Por esta misma razón no se tratan aquí a otras instituciones de carácter privado y comercial.

La televisión educativa va al apoyo, o se transforma en factor fundamental, del proceso enseñanza-aprendizaje. La cultural, en cambio, es una TV dedicada prioritariamente a la difusión, extensión o divulgación de conocimientos tecnológicos y científicos, así como de todas las expresiones artísticas.

TV UNAM

La calificación y catalogación del acervo de TV UNAM se realiza en el Departamento de Documentación y Acervo. Hasta antes de la Norma Mexicana de Catalogación los primeros trabajos de calificación se basaron en un modelo bibliográfico, pero a partir de la Norma, se ha diseñado una ficha que sigue los lineamientos ahí establecidos.

TV UNAM tiene una base de datos en donde se vierte la información recabada por sus calificadores. Dicha base se encuentra disposición del público con los principales campos para identificar el material.

El siguiente ejemplo es el formato de ficha que aparece en el catálogo de TV UNAM (Figura 4):

Figura 4.

(Fuente: Departamento de Documentación y Acervo de TV UNAM.)

Detalles del programa

Concepto	Descripción
Clasificación	CDS-1
Título	Todos los Santos de Bahía
Serie	CIUDADES COMPARADAS
Duración hh:mm:ss	00:40:28
Año de producción	2001
Número de programa	1
Formato	Betacam
Idioma	Español
Productora	TV UNAM. Grava Cinema e video
Realizador	Álvarez, Albino: realizador. Dal Bezerra: productor
Tema	Historia. Tradiciones. Brasil
Sinopsis	Todos los Santos de Bahía, es un documental que refleja perfiles de personajes de Salvador: la fuerza de los cultos afro-brasileiros, la ciudad colonial barroca portuguesa, así como su expresión cultural, la música, la comida y la alegría de vivir.

Canal 23. Canal de las artes.

El Canal 23 adscrito al Centro Nacional de las Artes, inició transmisiones en diciembre del 2001, su labor es hacer televisión educativa en el campo de las artes. La ficha con la que se trabaja en esta institución fue elaborada por el área de producción que es la encargada de calificar el material para después entregarla a su Videoteca en donde se registran en una base de datos.

En esta ficha se observa que se manejan datos técnicos que son de utilidad a el área de producción (Figura 5).

Figura 5.
(Fuente: Archivo Canal 23.)

RED DE LAS ARTES CANAL 23

México, D.F., a 17 de Julio de 2003

ENTREGA DE STOCK

Cinta No: B C30-041103-1964
Serie: Ciclo de Canto Programa No.:
Nombre de Programa: Grandes Románticos de Austria y Alemania
Barra: Divulgación **Presupuesto No:** DED-03-051
Realizador: Hamid Berumen **Productor:** ERNESTO ROMERO
Institución productora: Canal 23
Contenido: Entrevista al director y a tres de los integrantes del Coro del CENART realizada el 2 de julio y otras dos a la mezzosoprano Verónica Alexanderson y a la pianista Farizat Tchibirova realizada el 9 de julio, en todas las entrevistas se revisa el repertorio del concierto de esa noche y charlan sobre los autores.
Locaciones: Coro del CENART Escaleras traseras de la Escuela de Música y la de V Alexanderson y Farizat Tchibirova en el Jardín de la Escuela de Música.
Fecha de Grabación: 2 y 9 de julio del 2003
Material en: Color **Sistema de Transmisión:** NTSC
Idioma Original: español **Traducción Simultánea:**
Audio CH1:X **Audio CH2:**X

Descripción de imágenes, temas o información musical

IN	01 00 20 03 01 06 21 18	Entrevista a Gerardo Rábago, Director del Coro de Cámara del CNART
IN	01 06 21 19 01 16 37 13	Entrevista con tres integrantes del Coro, Karla Medina, Mauricio Torres y María Katzarava
IN	01 16 37 17 01 24 31 12	Entrevista con Verónica Alexanderson, Mezzosoprano Mexicana.
IN	01 24 31 13 01 30 54 11	Entrevista con Farizat Tchibirova, pianista rusa-mexicana.



Productor
Ernesto Romero



Jorge Vallejo Gutiérrez
Jefe del Departamento de Accesos

CAPÍTULO TRES

3. Elaboración de una ficha de Calificado

Como se ha mencionado, la ficha de calificado es un instrumento de trabajo en donde se registra una representación textual resultado de un análisis documental de un documento audiovisual. Esta ficha, representativa del documento, tiene que apegarse a un conjunto de especificaciones que hace posible la homologación del análisis para cualquier documento.

La aplicación de los lineamientos de la Norma Mexicana de Catalogación y de los procesos de documentación en el área de programación de Edusat-ILCE puede resultar de gran valía debido a que no existen parámetros establecidos para calificar el material audiovisual que apoyen y satisfagan las necesidades de programación.

Los beneficios que puede producir al área de Programación el tener una ficha de calificado apegada a la Norma Nacional son: por una parte establecer los lineamientos o políticas de calificación de contenidos de las obras videográficas a programarse en los canales de la Red Edusat; y por otro lado, validar un sistema de regulación y unificación de información que deje más libre el juego de la reflexión y de la imaginación de los programadores para realizar su labor, con el propósito de mejorar la explotación de los programas y enriquecer la programación.

Atendiendo a los requerimientos de la Subdirección de Programación, tomando en cuenta su experiencia y necesidades se busca diseñar una ficha de calificado, donde se definan los campos o elementos de información necesarios y suficientes, orientada a aplicarse por programadores y para programadores.

También se pretende establecer un formato sencillo, claro y con ciertas reglas de puntuación para mayor homogeneidad.

Otra aportación para los programadores resultado de trabajar con fichas de calificado será la adquisición de una formación en la lectura de las imágenes y los sonidos en tanto van a poner en práctica nociones de organización y catalogación de documentos.

Los programadores como los encargados de diseñar y planificar el ordenamiento cotidiano de los programas dentro de un canal de televisión, deben tener pleno conocimiento del contenido de los materiales para aprovecharlos lo mejor posible en las transmisiones.

Se presenta una ficha que consta de 29 campos o elementos de información distribuidos en cinco áreas:

1. Área de generales.
2. Área de calificación de contenido.
3. Área de ubicación curricular.
4. Área de créditos.
5. Área de notas.

Cabe mencionar que, tanto en la Norma Mexicana de Catalogación como en el reglamento de Composición Catalográfica del Catálogo Nacional 2000 -los cuales han sido los principales apoyos para diseñar esta ficha- existe un área dedicada a la descripción técnica de los documentos audiovisuales. Dicha área no se ha incluido en este trabajo debido a que los programadores no son los responsables de determinar las características técnicas de los programas; si algún material presenta fallas en el audio o video y no pueden ser transmitidos, la Mediateca del Instituto es la responsable de determinarlo.

A continuación se expondrán cada una de las áreas en que se divide la ficha y los distintos elementos o campos que las integrarán.

La idea de hacer una descripción detallada de cada campo es que sean utilizados los mismos criterios para el asentamiento de la información, y que estos criterios sean los aceptados por los integrantes del Departamento de Programación de Edusat en el ILCE.

3.1 Área de generales.

Área de identificación y títulos en donde se registra la información básica y general que sirve para la ubicación del documento audiovisual. Incluye 13 campos:

- Localización (clave de identificación)
- Título del programa
- Subtítulo del programa
- Título de la serie
- Subtítulo de la serie
- Número del programa dentro de la serie (número de capítulo o episodio)

- Número total de programas en la serie
- Número de videos en que está contenida la obra videográfica (Soporte)
- Formato de soporte
- Modalidad (estatus)
- Duración
- Idioma original de la obra
- Subtitulada/doblada

Ejemplo de formato para la ficha:

ÁREA DE GENERALES / DATOS GENERALES

Localización (clave de identificación)	
Título del programa	
Subtítulo del programa	
Título de la Serie	
Subtítulo de la Serie	
Número de capítulo o episodio	
Número total de capítulos de la serie	
Número de videos en que está contenida la obra videográfica	
Formato de soporte	
Estatus (Modalidad)	
Duración	
Idioma original de la obra videográfica	
Subtitulada/doblada	

Localización (clave de identificación):

carácter obligatorio

Código distintivo asignado al documento audiovisual y/o su soporte físico, de acuerdo con los criterios de localización o clasificación definidos por la institución poseedora del material. En el caso de Edusat-ILCE la clave de identificación está constituida por las siglas de la videoteca del ILCE, el formato del soporte y un número consecutivo. Por ejemplo: ILCE-B60-09765

La designación de la clave es labor de la Mediateca del Instituto, así que los programadores no tienen ingerencia, pero deben registrarla para efectos de localización.

Título del programa:

carácter obligatorio

Nombre en su idioma original y, en su caso, traducido de la obra videográfica.

Subtítulo del programa:**carácter obligatorio**

Es el título complementario. Este título debe registrarse, siempre que exista, para contar con mayor información referente al contenido del programa.

Título de la serie:**carácter obligatorio**

La serie es el ámbito superior de ordenación concebido como un mismo proyecto de producción. Por lo general cada una de las partes (obra videográfica) lleva su propio título y la serie tiene un nombre colectivo del conjunto. Las partes pueden estar numeradas y tener un orden consecutivo o no. Se registra el nombre de la serie en su idioma original y, en su caso, traducido.

Subtítulo de la serie:**carácter obligatorio**

Título complementario de la serie. Precisa la idea expresada en el título. Este título debe registrarse, siempre que exista, para contar con mayor información referente al contenido del programa.

Número del programa dentro de la serie**(número de capítulo o episodio):****carácter obligatorio**

Es el número de la obra videográfica dentro del total que abarca la serie.

Si no existe numeración se le asigna y se registra entre corchetes []. Cuando la obra no pertenezca a ninguna serie se recomienda indicar "unitario".

Número total de programas en la serie:**carácter obligatorio**

Número total de obras videográficas que componen la serie.

Número de videos en que está contenida**la obra videográfica (Soporte):****carácter obligatorio**

Es el número total de cassettes en los que se encuentra la obra videográfica. Por ejemplo, una película que dura 2 horas con 45 minutos, puede estar grabada en 2 cassettes de 90 min. Sin embargo, es sólo un documento audiovisual.

Formato de soporte:**carácter obligatorio**

Tipo de soporte físico en el que se encuentra la obra videográfica. De acuerdo con las dimensiones de la cinta magnética en pulgadas; los formatos pueden ser:

a) 1' Pulgada

- b) 2' Pulgadas
- c) ¾ (U-matic)
- d) ½ (Betacam, Betacam SP, VHS)
- e) Hi 8
- f) 8 milímetros
- g) S-VHS Profesional
- h) CD
- i) DVD

De acuerdo con la experiencia y las necesidades del Área de Programación sólo se maneja, por lo general, el formato de Betacam y en menor medida U-matic.

Modalidad (estatus):

carácter obligatorio

Se refiere a la clasificación de la obra de acuerdo a políticas de preservación y uso del acervo. Las modalidades pueden ser: master, submaster, copia.

Master.-Registro o grabación original que sirve de patrón para ulteriores copias.

Submaster.-Copia del master que se usa para distribución y transmisión del mismo.

Duración:

carácter obligatorio

Es el tiempo en horas, minutos y segundos, desde que inicia el programa hasta que termina. La duración se registra en horas, minutos y segundos separados por dos puntos. Ejemplo: 01:36:22

Idioma original de la obra videográfica:

carácter obligatorio

Es el idioma o idiomas o lenguaje original del contenido del documento audiovisual.

Subtítulos/doblaje:

carácter obligatorio

Se hace la acotación de si existen subtítulos o está doblada la obra.

Reglas generales para el llenado de esta área

1. Los títulos y subtítulos deben transcribirse tal como aparecen en la pantalla, utilizando mayúsculas sólo al inicio del título y en las iniciales de los nombres propios.
2. No se usa transposición de artículos o conjunciones.
3. No deben hacerse abreviaciones de los títulos, ni poner punto al final.

3.2 Área de calificación de contenido.

En esta área se registra la información relacionada con el contenido del programa. En la Norma Mexicana de Catalogación se establece que, además del resumen del contenido, se registren las palabras claves o descriptores que sirven para hacer la indización del programa. Sin embargo, atendiendo a las necesidades de la Subdirección de Programación, se considera que el resumen es información suficiente para cubrir sus propósitos.

Además, aplicar el proceso de indización requiere de conocimientos documentales y de catalogación profundos ya que implica pasar del lenguaje natural en que están formulados los documentos a lenguaje documental o controlado. Es un proceso de abstracción indispensable para la labor de documentalistas; pero para los programadores no es necesario llegar a esos grados de especificidad de análisis al utilizar la ficha de calificado, menos cuando no han sido preparados para ello y su labor no es esa.

- Resumen

Ejemplo de formato para la ficha:

ÁREA DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDO

Resumen

Resumen:

carácter obligatorio

“Representación condensada de un documento, respetando su esencia original, sin añadir ninguna interpretación, juicio o crítica”⁴⁵.

⁴⁵ Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Material de apoyo Diplomado en Documentación Audiovisual. Módulo III, Lenguajes documentales, pág. 54.

Reglas generales para el llenado de esta área

1. Extensión máxima de 75 palabras.
2. Contenido sumario, conciso e informativo de las ideas principales, el desarrollo y la terminación del documento audiovisual.
3. Descripción clara y precisa, sin términos raros o abreviaturas poco corrientes.
4. Cuidar la ortografía y la redacción.
5. Evitar explicar lo que no se incluye en el documento.
6. Evitar frases vacías como: "el realizador describe en este programa los problemas de...", o "En esta película el realizador expone..."
7. La redacción debe evitar referencias temporales como "actualmente...", o "de fin de siglo...", lo apropiado es especificar la fecha, periodo o siglo al que se haga referencia.

3.3 Área de ubicación curricular.

Es integrada por los campos en los que se registra la ubicación del programa vinculando su contenido con los planes y programas de estudios vigentes del Sistema Educativo Nacional.

En el capítulo dos se señaló que uno de los primeros criterios para diseñar la programación de los canales de la Red Edusat son los planes y programas de estudio; por ello, se considera que esta área brindará a los programadores información que guíe sus decisiones para utilizar adecuadamente el material.

Se incluyen 7 campos:

- Formato
- Género
- Área del conocimiento
- Mapa de contenidos
- Orientación
- Nivel educativo
- Audiencia

Cada campo de esta área implica toda una serie de conocimientos que los programadores deben tener muy claros para calificar los programas. La ficha se ha diseñado para que en cada campo se presenten las opciones que se consideran son con las que se trabaja en el Departamento de Programación y al establecerlas y delimitarlas de esta forma, se definen los lineamientos para todo el personal en este departamento.

Ejemplo de formato para la ficha:

ÁREA DE UBICACIÓN CURRICULAR

Formato

Spot		Serie		Videoconferencia		Cortometraje	
Cápsula		Serial		Teleclase		Largometraje	
Programa unitario		Revista		Teleconferencia			

Formato:

carácter obligatorio

El formato se refiere a la duración y a la organización del mensaje en unidades de tiempo. Los formatos más empleados en televisión educativa son:

Spot. Es el formato televisivo más breve y permite anunciar, informar o proporcionar servicios y productos (20, 30 segundos e incluso un minuto).

Cápsulas. Con una duración mayor a los spots (entre 1 y 10 minutos) las cápsulas son programas unitarios o parte de una serie a través de la cual se pueden tocar todos los temas. Por su duración, la información a transmitir debe ser precisa y el lenguaje audiovisual directo.

Programa único. Frecuentemente es monográfico y suele obedecer a requerimientos circunstanciales (Media hora, una hora)

Serie. Conjunto de programas organizados alrededor de un tema principal con objetivos semejante, que no necesariamente tienen un orden, es decir, las unidades pueden ser utilizadas individualmente (Está compuesta por varios programas de media hora o una hora)

Serial. Conjunto de programas unidos temáticamente y englobados bajo un mismo título. Las partes (obras videográficas) tienen un orden consecutivo.

Revista. Este formato permite conjuntar distintos géneros: debates, entrevistas, opiniones. Es el más apropiado para abordar temas actuales y sujetos a distintos enfoques.

Teleclase. Es una actividad que implica el uso de videoconferencia, IRC, Tablero electrónico y sistema de transferencia de archivos. También requiere de toda una programación y preparación de material textual,

gráfico, sonoro y hasta videográfico (clips de vídeo y animación). La preparación de las clases deberá partir por la definición de un tema, por el desarrollo de diapositivas que ilustren gráficamente su contenido (el pertinente) y por una metodología que reúna todo esto y le brinde sentido educativo. No es ajena a este proceso la adecuación de tecnología, es decir, la adecuación de las estaciones receptoras (las de los estudiantes) y la transmisora (la del docente) que implica a nivel de *software* el uso de una herramienta que favorezca el proceso metodológico, como el *Netmeeting*.

Teleconferencia. Transmisión en tiempo real de video sonido y texto a través de microondas.

Videoconferencia. Sistema que permite la transmisión en tiempo real de video sonido y texto a través de una red, ya sea de área local (LAN) o global (WAN). El *hardware* necesario es tarjeta de sonido y video, video cámara, micrófono y bocinas. La velocidad de transmisión lograda es de 10 cuadros por segundo. Actualmente ya se incluye soporte vía modem.

Cortometraje. Cinta cinematográfica con duración de hasta 15 minutos.

Largometraje. Cinta cinematográfica con duración de más de 60 minutos.

Ejemplo de formato para la ficha:

Género

Informativo		Entrevista		Testimonial		Concursos	
Documental		Debate		Telenovela		Musicales	
Reportaje		Mesa redonda		Miniserie		Deportivos	
Semblanza		Panel		Orientación		Animación	
Clase o lección		Conferencia		Registro			

Género:

carácter obligatorio

El género se refiere al modo, al estilo, a la forma narrativa adoptada para el mensaje.

Los géneros son los diversos modos en que pueden clasificarse formalmente las producciones textuales, sean escritas o audiovisuales, configurando la información por tipos de organización o estructuras narrativas. Los géneros responden a convenciones explícitas o implícitas.

Los géneros que se han considerado para esta ficha obedecen a los materiales contenidos en el acervo Edusat ILCE.

Informativo. Son aquellos programas que aportan datos sobre acontecimientos de actualidad.

Documental. Es una variante del reportaje, busca lo permanente, penetra en la realidad para adquirir un conocimiento más global, más duradero, se centra en lo perdurable; a pesar del transcurso de los años sigue manteniendo vigencia y actualidad, para ofrecer lo permanente y menos variable de los hechos. El documental no se queda en los aspectos fugaces, en lo más visible que muestra una noticia, sino que

trata de llegar a las raíces de los hechos pasajeros, porque tal vez no sean más que manifestaciones de algo profundo que está ocurriendo en la vida de una sociedad.

Reportaje. Tiene un carácter noticioso y actual. Su finalidad es la descripción, narración, análisis y apreciación sobre un tema, desde diferentes puntos de vista. El reportaje no trata tanto de descubrir noticias cuanto de profundizar en ellas, no se pretende dar a conocer noticias, sino informar o hacer recordar los antecedentes de una noticia o los distintos aspectos de un problema que se considera de interés público y de actualidad.

Semblanza (Biografía). Profundiza en la vida y trayectoria de un artista, investigador o científico. Muestran los escenarios donde desarrolla su labor y puede complementarse con testimonios del mismo y/o personas cercanas a ellos. Constituye programas que duran media o una hora por lo general.

Clase o lección (Instruccionales). Son programas didácticos que están vinculados a la educación formal a través de un plan de estudios. Introducen y recapitulan temas mediante la reproducción condensada de la lección en el aula, a la cual se añaden ilustraciones y dramatizaciones sencillas. Dan formación escolarizada con reconocimiento oficial, en niveles educativos diversos. Los más comunes son los de 15 minutos y media hora.

Entrevista. Es una conversación entre el reportero y una persona común o un personaje. Su objetivos obtener alguna información del entrevistado o sus comentarios o punto de vista sobre un hecho. Su forma de expresión es el diálogo (entrevista de pregunta y respuesta). Es una conversación peculiar en la que la presencia del entrevistador es como director, indagador e incitador de las declaraciones del entrevistado. La forma para su desarrollo es la intercomunicación.

Debate. Es un género caracterizado por la confrontación ideológica. En el debate hay dos o más personas enfrentadas por sus ideas o por tener formas de acción diferentes. Aquí la función del moderador es controlar el tema, el proceso técnico de distribución de tiempos, el orden de las intervenciones y sobre todo dirigir a los ordenadores. El debate se cierra también con una síntesis de ambas posiciones.

Mesas redondas. Cuenta con la participación de especialistas en un tema. La mayoría de las veces se apoya en un conductor, quien funge como moderador en le desarrollo del programa. Se congrega en torno a un tema a expertos para aportar su conocimiento y opiniones. Se da información sobre el estado de la cuestión y se presentan las posiciones más representativas que existen sobre el mismo en la sociedad. La polémica ofrece una ampliación de conocimientos. Contrapone opiniones y las suma para que el público obtenga una visión más global que si se centra exclusivamente en alguna. El objetivo final d la mesa redonda no es obtener conclusiones ni conciliar posiciones.

Panel. Al igual que en la mesa redonda se congrega en torno a un tema a expertos para aportar su conocimiento y opiniones. Se da información sobre el estado de la cuestión y se presentan las posiciones

más representativas que existen sobre el mismo en la sociedad. La diferencia radica en la disposición formal de cada tipo de discusión.

Conferencia. Introduce y desarrolla un tema desde el punto de vista de un experto.

Testimonial. Refuerza, mediante experiencias reales, conductas provechosas y útiles en los ámbitos individual y comunitario.

Telenovela. Este género se basa en la novela y algunas veces en el cuento, con todos sus elementos literarios, y se apoya dramáticamente para su adaptación televisiva en el melodrama (esto no excluye la posibilidad de usar otros géneros de la literatura dramática), de donde toma situaciones, personajes, trayectorias, acciones. Su característica fundamental corresponde a episodios o capítulos seriados, los cuales cuentan con una situación de clímax, así como, en la parte final, con una situación de suspenso que puede ser coincidente con este clímax. En ocasiones, se plantea un resumen del programa anterior, que permite al espectador retomar las acciones; este resumen puede desarrollarse con nuevas escenas en donde se incluyan situaciones anteriores o con fragmentos del programa precedente, siempre y cuando se tenga una narración fluida y la acción dramática avance.

Miniserie. Pueden ser adaptaciones de novelas literarias no clásicas o argumentos escritos para la televisión. Es similar a la telenovela en cuanto divide la trama para constituir un serial integrado de episodios que emplean el suspenso como gancho, aunque puede tener incluso de cinco a diez episodios.

Orientación. Son discursos narrativos educativos de orientación, promoción y conservación de la salud física y mental, que intentan resolver problemas tradicionales y nuevos, a través de la modificación de conductas, el cambio de unos hábitos y el fomento de otros.

Registro. La grabación de un hecho sin un proceso de producción.

Concurso. Se somete al público a competencias. Algunos programas de este tipo giran alrededor de los conocimientos generales de los participantes. Pero no implican un fin educativo, porque los patrocinadores otorgan a los triunfadores una recompensa en especie o dinero.

Musicales. Se denominan programas musicales aquellos que toman como elemento principal de su estructura una expresión musical, un autor, una época, un estilo, así como uno o varios intérpretes.

Deportivos. Estos programas quedan comprendidos dentro de los llamados eventos especiales, así se logra una mayor fidelidad de los acontecimientos en el mismo momento en que suceden.

Animación. (Técnica) es el efecto de la retención visual que hace la ilusión de ver a los dibujos, desde luego inmóviles, como si se movieran. Mediante el sobrepuesto de muchos dibujos. Se organizan en series de numerosos programas unitarios, aunque en ocasiones son seriales.

Nota: Se puede contemplar más de una opción para este campo.

Ejemplo de formato para la ficha:

Área del conocimiento

Ciencias naturales		Educación física		Ingeniería y tecnología		Matemáticas	
Ciencias sociales y humanidades		Expresión artística		Lenguaje y comunicación			

Área del conocimiento:

carácter obligatorio

“De acuerdo con el Mapa de Contenidos los temas que se imparten en el Sistema Educativo Nacional (SEN) se distribuyen en siete áreas de conocimiento:

- a) Ciencias naturales
- b) Ciencias sociales y humanidades
- c) Educación física
- d) Expresión artística
- e) Ingeniería y tecnología
- f) Lenguaje y comunicación
- g) Matemáticas

Estas áreas del conocimiento globalizan e incluyen toda imagen susceptible de ser calificada y al mismo tiempo vinculan a éstas con el SEN, convirtiéndose esta clasificación en una herramienta fundamental para la documentación videográfica de materiales educativos⁴⁶.

Ejemplo de formato para la ficha:

Mapa de contenidos

Asignatura o Materia	
Tema	
Subtema	

Mapa de contenidos:

carácter obligatorio

Es la ubicación del documento audiovisual vinculando su contenido con los planes y programas de estudios del Sistema Educativo Nacional (SEN). La ubicación en el mapa de contenidos contempla

⁴⁶ <http://ute.sep.gob.mx/vne/acervos/master/composicion.html>

categorías como:

Asignatura o materia. Es el conjunto organizado de contenidos referidos a uno o más temas relacionados que se imparten durante un curso del plan curricular.

Tema. Son conocimientos y habilidades afines tales como hechos, conceptos, principios, métodos y procedimientos que reunidos forman un tópico.

Subtema. Precisa los conocimientos y habilidades que permiten disponer de mayor información referente al contenido del programa.

Ejemplo de formato para la ficha:

Orientación

Curricular		Formación y actualización docente		Educación para la sociedad	
Complementario		Capacitación			

Orientación:

carácter obligatorio

Es la forma en que se relacionan los contenidos de los programas con los temas que se imparten en los planes de estudio y el apoyo didáctico que brindan al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las orientaciones son cinco:

Curricular. Aborda contenidos temáticos específicos y/o seriados de los planes y programas de estudio del Sistema Educativo Nacional (SEN), que permiten apoyar la información de los estudiantes con el fin de lograr resultados académicos terminales y procesos de certificación.

Complementario. Apoya el desarrollo de temáticas generales que introducen, refuerzan, actualizan o amplían los contenidos curriculares. El docente puede hacer uso de éstos de acuerdo con sus necesidades de enseñanza.

Formación y actualización docente. Proporcionan herramientas metodológicas para que el docente desarrolle habilidades que mejoren su desempeño en el proceso enseñanza-aprendizaje, o brindan elementos para su actualización en áreas específicas.

Capacitación. Comprenden temáticas sistematizadas en cursos para satisfacer necesidades de especialización que complemente áreas laborales y/o profesionales de diversos televidentes.

Educación para la sociedad. Presentan temáticas de interés general con una intención didáctica determinada, en función del desarrollo social de la población.

Ejemplo de formato para la ficha:

Nivel educativo

Preescolar		Secundaria		Licenciatura		Educación técnica	
Primaria 1° -3er. Grado		Educación Media Superior		Posgrado (Maestría)		Alfabetización de adultos	
Primaria 4to. -6to. Grado				Posgrado (Doctorado)		Educación continua	

Nivel educativo:

carácter obligatorio

Etapa de educación sistemática cuyo programa completo proporciona al educando un determinado desarrollo formativo. Los niveles educativos a su vez forman parte de los tipos de educación: Básico. Bachillerato, Superior, Educación técnica, Alfabetización de adultos y Educación continua.

TIPO DE EDUCACIÓN	NIVEL EDUCATIVO
Básico	Preescolar, primaria y secundaria
Medio superior	Bachillerato
Superior	Licenciatura, Posgrado (maestría y doctorado)
Educación técnica	
Alfabetización para adultos	
Educación continua	Diplomados, cursos y talleres

Ejemplo de formato para la ficha:

Audiencia

Niños hasta 5 años		Niños 10-12 años		Jóvenes 20-30 años		Tercera edad 60 años en adelante	
Niños 6-9 años		Adolescentes 13-20 años		Adultos 30-59 años			

Audiencia:

carácter obligatorio

Etapa de enseñanza en edad, durante la cual se imparte al educando un conjunto de contenidos y experiencias.

La clasificación que se manejan en el área de programación de Edusat para diferenciar las audiencias es:

Niños hasta 5 años.

Niños de 6 a 9 años.

Niños de 10 a 12 años.

Adolescentes de 13 a 20 años.

Jóvenes de 20 a 30 años.

Adultos de 30 a 59 años.

Tercera edad de 60 años en adelante.

Reglas generales para el llenado de esta área

1. No se debe forzar la ubicación de los programas a un solo campo, algunos programas pueden que cumplan con diversos fines por tanto en cada campo es posible elegir más de una opción.

3.4 Área de créditos.

Es la mención de los principales autores y colaboradores de la obra videográfica que han participado de manera intelectual, artística o técnica. También se menciona a la institución que como tal produjo la obra.

Esta área incluye 5 campos:

- Productor
- Director o realizador
- Compañía o institución productora y/o distribuidora
- Lugar de producción
- Año de producción

Ejemplo de formato para la ficha:

ÁREA DE CRÉDITOS

Productor	
Director o Realizador	
Compañía o institución productora y/o distribuidora	
Lugar de producción (País)	
Año de producción	

Productor:**carácter obligatorio**

Es la persona que tiene la responsabilidad de organizar y coordinar los recursos financieros, administrativos y artísticos.

Director o Realizador:**carácter obligatorio**

Es el responsable, coordinador y supervisor general del equipo de producción. Es la persona que dirige talentos y las acciones concretas de cada miembro del equipo, tanto artístico como técnico. Interactúa principalmente con el productor, el camarógrafo, los conductores o actores, el editor y el posproductor de audio. Escoge a los talentos junto con el productor y el productor ejecutivo. Tiene un conocimiento técnico general de todo el equipo que se utiliza en la producción. Como responsable artístico del programa, debe transformar el guión literario en sonidos e imágenes cinéticas. Elabora el guión técnico y el de montaje con el auxilio de un asistente y un editor.

Institución Productora o productor:**carácter obligatorio**

Es la persona física o moral que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la realización de una obra videográfica, o que la patrocina.

Compañía o institución distribuidora:**carácter obligatorio**

Es la institución que tiene los derechos patrimoniales de la obra videográfica, la facultad de obtener una retribución por la explotación lucrativa de la misma.

Lugar de producción (País):**carácter obligatorio**

Es el país o localidad geográfica donde se encuentran establecidas las oficinas principales de la institución productora de la obra videográfica.

Año de producción:**carácter obligatorio**

Es el año en que la obra videográfica fue terminada.

Reglas generales para el llenado de esta área

1. Los nombres se anotan comenzando por el apellido paterno, luego el materno y el nombre (s).
2. Si hay más de un nombre, se escriben todos y se separan con diagonales.
3. En el caso de las instituciones o compañías debe anotarse el nombre completo y luego sus siglas.

4. En el caso del año de producción se anotaran los cuatro dígitos, si no se conoce el año se anotara **S.A.** (sin año).

3.5 Área de notas.

Esta área se diseña para recabar la información del documento audiovisual no incluida en los demás campos definidos y que se considera necesaria para los fines del Departamento de Programación.

Se incluyen 3 campos:

- Números telefónicos o direcciones electrónicas
- Vigencia de la Producción
- Recomendaciones de programación

Ejemplo de formato para la ficha:

ÁREA DE NOTAS

Teléfonos, direcciones electrónicas	
Vigencia de producción	

		Recomendaciones de Programación	
Canal 16		Barra:	Segmento:
Canal 15		Barra:	Segmento:
Canal 13		Barra:	Segmento:
Canal 18		Barra:	Segmento:

Números telefónicos o direcciones electrónicas:

carácter obligatorio

Indicar si existe alguna dirección o teléfono en donde den mayor información respecto al tema presentado en el programa.

Vigencia de la Producción:

carácter obligatorio

Se registra la información relacionada a las observaciones que el programador tenga de la imagen y del

sonido, para determinar el estado de la producción.

Recomendaciones de programación:

carácter obligatorio

De acuerdo con el tema que aborda y atendiendo a los planes y programas de estudio, sugerir en que barra y segmento de la programación puede ser incluida la obra videográfica.

Reglas generales para el llenado de esta área

1. Si no existe ninguna referencia de direcciones o teléfonos se escribe **S.R.** (Sin referencia).

Por último, es aconsejable que en la ficha se registre la fecha en que se realiza el calificado del documento audiovisual y el nombre de la persona que lo hace. La ubicación de estos datos puede ser al principio o al final de la ficha.

NOMBRE CALIFICADOR:
FECHA:

3.6 Formato de la ficha.

FICHA DE CALIFICADO

NOMBRE DEL CALIFICADOR:
FECHA:

ÁREA DE GENERALES / DATOS GENERALES

Localización (clave de identificación)	
Título del programa	
Subtítulo del programa	
Título de la Serie	
Subtítulo de la Serie	
Número de capítulo o episodio	
Número total de capítulos de la serie	
Número de videos en que está contenida la obra videográfica	
Formato de soporte	
Estatus (Modalidad)	
Duración	
Idioma original de la obra videográfica	
Subtitulada/doblada	

ÁREA DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDO

Resumen

ÁREA DE UBICACIÓN CURRICULAR

Formato

Spot		Serie		Videoconferencia		Cortometraje	
Cápsula		Serial		Teleclase		Largometraje	
Programa unitario		Revista		Teleconferencia			

Género

Informativo		Entrevista		Testimonial		Concursos	
Documental		Debate		Telenovela		Musicales	
Reportaje		Mesa redonda		Miniserie		Deportivos	
Semblanza		Panel		Orientación		Animación	
Clase o lección		Conferencia		Registro			

Área del conocimiento

Ciencias naturales		Educación física		Ingeniería y tecnología		Matemáticas	
Ciencias sociales y humanidades		Expresión artística		Lenguaje y comunicación			

Mapa de contenidos

Asignatura o Materia	
Tema	
Subtema	

Orientación

Curricular		Formación y actualización docente		Educación para la sociedad	
Complementario		Capacitación			

Nivel educativo

Preescolar		Secundaria		Licenciatura		Educación técnica	
Primaria 1° -3er. Grado		Educación Media Superior		Posgrado (Maestría)		Alfabetización de adultos	
Primaria 4to. -6to. Grado				Posgrado (Doctorado)		Educación continua	

Audiencia

Niños hasta 5 años		Niños 10-12 años		Jóvenes 20-30 años		Tercera edad 60 años en adelante	
Niños 6-9 años		Adolescentes 13-20 años		Adultos 30-59 años			

ÁREA DE CRÉDITOS

Productor	
Director o Realizador	
Compañía o institución productora y/o distribuidora	
Lugar de producción (País)	
Año de producción	

ÁREA DE NOTAS

Teléfonos, direcciones electrónicas	
Vigencia de producción	

		Recomendaciones de Programación	
Canal 16		Barra:	Segmento:
Canal 15		Barra:	Segmento:
Canal 13		Barra:	Segmento:
Canal 18		Barra:	Segmento:

A continuación se presentan tres ejemplos de la aplicación de la ficha en la calificación de programas que se transmiten por Edusat-ILCE. **Ejemplo 1:**

FICHA DE CALIFICADO

NOMBRE DEL CALIFICADOR: LILIANA MORENO
FECHA: 9 SEPTIEMBRE 2003

ÁREA DE GENERALES / DATOS GENERALES

Localización (clave de identificación)	ILCE-B90-02207-002
Título del programa	Diferencias de temperatura
Subtítulo del programa	
Título de la Serie	Tiempo y clima (Weather and Climate)
Subtítulo de la Serie	
Número de capítulo o episodio	2
Número total de capítulos de la serie	4
Número de videos en que está contenida la obra videográfica	1/1
Formato de soporte	BTC
Estatus (Modalidad)	Submaster
Duración	00:18:41
Idioma original de la obra videográfica	Inglés
Subtitulada/doblada	Doblada al español

ÁREA DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDO

Resumen

Se explica por qué el sol y el océano son los factores más importantes en el control de la temperatura en la Tierra; cómo es que se generan las corrientes de aire; la función de la capa de ozono y cómo el hombre la daña.
--

ÁREA DE UBICACIÓN CURRICULAR

Formato

Spot		Serie	X	Videoconferencia		Cortometraje	
Cápsula		Serial		Teleclase		Largometraje	
Programa unitario		Revista		Teleconferencia			

Género

Informativo		Entrevista		Testimonial		Concursos	
Documental	X	Debate		Telenovela		Musicales	
Reportaje		Mesa redonda		Miniserie		Deportivos	
Semblanza		Panel		Orientación		Animación	
Clase o lección		Conferencia		Registro			

Área del conocimiento

Ciencias naturales	X	Educación física		Ingeniería y tecnología		Matemáticas	
Ciencias sociales y humanidades		Expresión artística		Lenguaje y comunicación			

Mapa de contenidos

Asignatura o Materia	Geografía
Tema	Elementos del clima
Subtema	Temperatura

Orientación

Curricular	X	Formación y actualización docente		Educación para la sociedad	
Complementario		Capacitación			

Nivel educativo

Preescolar		Secundaria	X	Licenciatura		Educación técnica	
Primaria 1° -3er. Grado		Educación Media Superior	X	Posgrado (Maestría)		Alfabetización de adultos	
Primaria 4to. -6to. Grado				Posgrado (Doctorado)		Educación continua	

Audiencia

Niños hasta 5 años		Niños 10-12 años		Jóvenes 20-30 años		Tercera edad 60 años en adelante	
Niños 6-9 años		Adolescentes 13-20 años	X	Adultos 30-59 años			

ÁREA DE CRÉDITOS

Productor	Schippers Pim/ Sluiter Jan
Director o Realizador	Zichen Frank
Compañía o institución productora y/o distribuidora	Raster/ Channel Four
Lugar de producción (País)	Reino Unido
Año de producción	1996

ÁREA DE NOTAS

Teléfonos, direcciones electrónicas	S. R.
Vigencia de producción	

		Recomendaciones de Programación	
Canal 16		Barra:	Segmento:
Canal 15	X	Barra: Temas de apoyo a secundaria	Segmento: Temas de geografía
Canal 13		Barra:	Segmento:
Canal 18		Barra:	Segmento:

Ejemplo 2:**FICHA DE CALIFICADO**

NOMBRE DEL CALIFICADOR: LILIANA MORENO

FECHA: 21 NOVIEMBRE 2003

ÁREA DE GENERALES / DATOS GENERALES

Localización (clave de identificación)	ILCE-B30-11341
Título del programa	Estado de Tabasco
Subtítulo del programa	
Título de la Serie	El Otro México
Subtítulo de la Serie	
Número de capítulo o episodio	4
Número total de capítulos de la serie	13
Número de videos en que está contenida la obra videográfica	1/1
Formato de soporte	BTC
Estatus (Modalidad)	Submaster
Duración	00:28:11
Idioma original de la obra videográfica	Español
Subtítulada/doblada	

ÁREA DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDO**Resumen**

No sólo la naturaleza privilegió a este Estado con una basta selva sino la historia le permitió ser la zona donde comenzó el esplendor mesoamericano; hace 3200 años emergió el pueblo Olmeda y es la entidad considerada como la puerta de entrada al mundo maya.

ÁREA DE UBICACIÓN CURRICULAR**Formato**

Spot		Serie	X	Videoconferencia		Cortometraje	
Cápsula		Serial		Teleclase		Largometraje	
Programa unitario		Revista		Teleconferencia			

Género

Informativo		Entrevista		Testimonial		Concursos	
Documental	X	Debate		Telenovela		Musicales	
Reportaje		Mesa redonda		Miniserie		Deportivos	
Semblanza		Panel		Orientación		Animación	
Clase o lección		Conferencia		Registro			

Área del conocimiento

Ciencias naturales		Educación física		Ingeniería y tecnología		Matemáticas	
Ciencias sociales y humanidades	X	Expresión artística		Lenguaje y comunicación			

Mapa de contenidos

Asignatura o Materia	Historia de México
Tema	
Subtema	

Orientación

Curricular		Formación y actualización docente		Educación para la sociedad	X
Complementario		Capacitación			

Nivel educativo

Preescolar		Secundaria	X	Licenciatura		Educación técnica	
Primaria 1° -3er. Grado		Educación Media Superior	X	Posgrado (Maestría)		Alfabetización de adultos	
Primaria 4to. -6to. Grado				Posgrado (Doctorado)		Educación continua	

Audiencia

Niños hasta 5 años		Niños 10-12 años		Jóvenes 20-30 años		Tercera edad 60 años en adelante	
Niños 6-9 años		Adolescentes 13-20 años	X	Adultos 30-59 años			

ÁREA DE CRÉDITOS

Productor	Ramos Marín, Alejandro
Director o Realizador	
Compañía o institución productora y/o distribuidora	Delfos Comunicación
Lugar de producción (País)	México
Año de producción	21 mayo 1998

ÁREA DE NOTAS

Teléfonos, direcciones electrónicas	S. R.
Vigencia de producción	Los datos y estadísticas son del año 1998

		Recomendaciones de Programación	
Canal 16		Barra:	Segmento:
Canal 15		Barra:	Segmento:
Canal 13		Barra:	Segmento:
Canal 18		Barra:	Segmento:

Ejemplo 3:**FICHA DE CALIFICADO**

NOMBRE DEL CALIFICADOR: LILIANA MORENO

FECHA: 28 NOVIEMBRE 2003

ÁREA DE GENERALES / DATOS GENERALES

Localización (clave de identificación)	ILCE-B60-06407-001
Título del programa	Lo incierto de lo cierto
Subtítulo del programa	
Título de la Serie	Conceptos matemático: Probabilidad
Subtítulo de la Serie	
Número de capítulo o episodio	1
Número total de capítulos de la serie	6
Número de videos en que está contenida la obra videográfica	1/1
Formato de soporte	BTC
Estatus (Modalidad)	Submaster
Duración	00:09:34
Idioma original de la obra videográfica	Inglés
Subtitulada/doblada	Doblada al Español

ÁREA DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDO**Resumen**

A partir de las leyes que gobiernan el movimiento de los planetas de Issac Newton, dan las condiciones de la exactitud y la precisión a la probabilidad que desarrolló Pascal en un triángulo, máquina de cálculo utilizada aun para saber los límites de la probabilidad

ÁREA DE UBICACIÓN CURRICULAR**Formato**

Spot		Serie	X	Videoconferencia		Cortometraje	
Cápsula		Serial		Teleclase		Largometraje	
Programa unitario		Revista		Teleconferencia			

Género

Informativo		Entrevista		Testimonial		Concursos	
Documental		Debate		Telenovela		Musicales	
Reportaje		Mesa redonda		Miniserie		Deportivos	
Semblanza		Panel		Orientación		Animación	
Clase o lección	X	Conferencia		Registro			

Área del conocimiento

Ciencias naturales		Educación física		Ingeniería y tecnología		Matemáticas	X
Ciencias sociales y humanidades		Expresión artística		Lenguaje y comunicación			

Mapa de contenidos

Asignatura o Materia	Matemáticas
Tema	Probabilidad, Estadística
Subtema	

Orientación

Curricular	X	Formación y actualización docente		Educación para la sociedad	
Complementario		Capacitación			

Nivel educativo

Preescolar		Secundaria	X	Licenciatura		Educación técnica	
Primaria 1º -3er. Grado		Educación Media Superior	X	Posgrado (Maestría)		Alfabetización de adultos	
Primaria 4to. -6to. Grado				Posgrado (Doctorado)		Educación continua	

Audiencia

Niños hasta 5 años		Niños 10-12 años		Jóvenes 20-30 años		Tercera edad 60 años en adelante	
Niños 6-9 años		Adolescentes 13-20 años	X	Adultos 30-59 años			

ÁREA DE CRÉDITOS

Productor	Chamberlain, David
Director o Realizador	
Compañía o institución productora y/o distribuidora	TV Ontario
Lugar de producción (País)	Canadá
Año de producción	1995

ÁREA DE NOTAS

Teléfonos, direcciones electrónicas	S. R.
Vigencia de producción	

		Recomendaciones de Programación	
Canal 16	X	Barra:	Segmento:
Canal 15	X	Barra: Temas de apoyo a secundaria	Segmento: Temas de matemáticas
Canal 13	X	Barra:	Segmento:
Canal 18		Barra:	Segmento:

CONCLUSIONES

La historia de la televisión educativa en México data desde 1948 cuando en el marco de la VIII Asamblea Nacional de Cirujanos se realizó la primera transmisión con fines de enseñanza. Desde entonces existe una continua reflexión y búsqueda con el propósito de aprovechar los atributos de la imagen fija y en movimiento para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje en los salones de clases.

La Red Satelital de Televisión Educativa (Edusat) ha sido uno de los mayores esfuerzos realizados por el Sistema Educativo Mexicano para introducir el uso de los medios en la educación. Se concibió como una herramienta para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de enseñanza, así como favorecer la educación a distancia y poner fin al rezago educativo del país.

En diciembre de 1995 se puso en marcha la Red Edusat. El número de canales y su área de cobertura se han incrementados de manera significativa, en 1995 tenía un solo canal, hoy transmite diariamente 12 canales de televisión y cuatro de radio, este incremento da cuenta del papel que Edusat desempeña en el sistema educativo de nuestro país.

La responsabilidad del Área de Programación de la Red Edusat en el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa es concebir y diseñar la programación de los canales de Edusat respetando siempre el concepto, la identidad y los objetivos para los que fueron creados.

Hacer la programación de un canal de televisión es un proceso complejo. La programación televisiva organiza una estructura narrativa del canal, armoniza contenidos heterogéneos de acuerdo a un perfil, se conforma a partir de un esquema definido y con objetivos específicos, en fin la programación es la parte medular de la televisión.

Pese a que la planeación de la programación se ciñe a estrictos lineamientos, no existen reglas para programar. Por ello, los programadores -encargados de seleccionar y ordenar cotidianamente los contenidos- deben valerse de sus conocimientos profesionales, de su cultura general y en gran medida de su intuición. El reto de un programador es ofrecerle a los receptores lo que esperan.

Una de las dificultades permanentes para los programadores de la Red Edusat en el ILCE ha sido el no tener pleno conocimiento del contenido de los materiales audiovisuales disponibles a programarse, lo cual limita la posibilidad de aprovecharlos lo mejor posible en las transmisiones. Además de que no

existen parámetros establecidos para calificar el material que apoyen y satisfagan los requerimientos del Área de Programación.

Por ello, deben buscarse recursos que permitan hacer más eficiente la labor de los programadores y les den herramientas para tomar decisiones correctas al momento de estructurar la programación.

Partiendo de esta necesidad, considero que aplicar los procesos de la documentación audiovisuales resulta una alternativa viable para reconocer, evaluar y analizar los acervos audiovisuales disponibles a programarse por los canales de Edusat.

La documentación audiovisual es una disciplina que surgió tras reconocer que las imágenes fijas y en movimiento (los materiales audiovisuales) tienen un valor como documentos, en tanto ofrecen una representación de la realidad. Es decir, las imágenes son creadas y definidas con la intención del autor de mostrar determinado espacio de la realidad; las imágenes conforman un mensaje, son información ya que tienen la intencionalidad de comunicar ideas, conocimientos, etc.

La documentación es un proceso lógico, estructurado y sistemático, aplicable a cualquier tipo de documento al margen de su naturaleza. Dentro de este proceso llamado *Cadena Documental*, la fase de tratamiento y análisis documental constituye una de las tareas primordial. Es aquí donde se reconoce y se hace una representación del documento. De su nivel de calidad dependerá el uso y recuperación del documento.

He puesto de manifiesto que las fichas de calificado son el soporte donde se asienta la información, sin embargo, también son la guía para saber cuáles son los aspectos a los que se les debe poner atención al momento de analizar un documento, qué elementos son los que lo representan fehacientemente.

Las fichas son un instrumento de trabajo. El formato de éstas y su contenido depende de las necesidades y propósitos de quien las ha diseñado; sin embargo, todas deben ser planeadas a partir de una normatividad -una metodología uniforme- que determine y unifique criterios de calificación para beneficiar el intercambio de información entre instituciones y validar los esfuerzos.

En nuestro país los esfuerzos por tener una referencia normativa en el campo de la documentación, conservación y explotación de materiales audiovisuales se remontan apenas a febrero de 2000, cuando se constituye formalmente el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación ante la

necesidad de normalizar el intercambio de información, difundir y resguardar el acervo audiovisual.

Quiero hacer hincapié en que la documentación audiovisual es una disciplina relativamente nueva en nuestro país, incorpora el conocimiento de áreas como informática, ciencias de la comunicación y sociología; así que las posibilidades de su aplicación en diversos escenarios pueden impulsar y abrir nuevos terrenos de estudio.

En lo particular, mi experiencia laboral de los últimos tres años me hace creer que incorporar los procesos básicos de la documentación audiovisual e implementar una ficha de calificado diseñada a partir de los lineamientos de una norma nacional como herramienta para proporcionar información a los programadores, mejorará el diseño de la programación de los canales educativos en nuestro país.

El calificar material audiovisual, pudiera parecer, para los encargados de la estructuración de la programación, una labor engorrosa e infructuosa para su labor; sin embargo, esta actividad va a fomentar su habilidad de leer un documento audiovisual y su capacidad de analizarlo con miras a aprovecharlo y aplicarlo a un objetivo concreto.

Tanto el papel de la programación y los programadores dentro del fenómeno televisivo, como el de la documentación aplicada a los medios de comunicación audiovisual son terrenos de estudio poco atendidos, esta tesina es apenas un esbozo de un caso particular y concreto que implica estas temáticas.

Espero que este trabajo contribuya, por una parte a resaltar la trascendencia para el fenómeno televisivo de la programación y la labor del programador; y por otra, a seguir reconociendo la importancia de las imágenes y acervos audiovisuales como patrimonio educativos y la presencia de la documentación audiovisual como una disciplina pronta a implementarse y abrir nuevas posibilidades en los procesos televisivos.

ANEXO

NMX-R-001-SCFI-2000



SECRETARIA DE
COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL
DGN

CATALOGACIÓN DE ACERVOS VIDEOGRÁFICOS

0 INTRODUCCIÓN

El valioso patrimonio videográfico, sobre todo el referido a las obras educativas y culturales y a aquéllas que se comprenden como patrimonio de interés público -conformado por los acervos de distintas instituciones en todo el territorio nacional- requiere de una tarea estratégica de catalogación. En atención a esta necesidad se han venido realizando esfuerzos de consenso interinstitucional que han rendido resultados significativos. En suma a esta labor y en búsqueda de la alta calidad en los trabajos de catalogación, es de gran utilidad el establecimiento de una norma que guíe los trabajos de catalogación videográfica y que permita, entre las instituciones, el intercambio funcional de la información del contenido de los acervos.

La norma mexicana de catalogación de acervos videográficos presenta una política de catalogación, que considera los datos a incluir en la descripción de obras videográficas. Para su realización (a cargo del Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación) se revisaron y evaluaron varias reglas catalográficas nacionales e internacionales pertenecientes a diferentes ámbitos, y el material se estructuró de acuerdo con la "Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas mexicanas", lineamiento que guarda un criterio unificado con el de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la cual toma como base fundamental para la elaboración de normas la "ISO Guide for the presentation of international standards and technical reports".

En todo archivo ingresan materiales que se registran en inventarios, se almacenan en lugares

específicos y conforman acervos que posteriormente serán recuperados para su consulta, estudio, difusión, transmisión, reproducción y otros procesos diversos.

En el desarrollo de la descripción de los materiales se consideran ciertos datos que proporciona la obra a catalogar, a fin de diferenciarla de otros elementos semejantes en una colección.

Los resultados del trabajo descriptivo son los catálogos, cuya función es reunir todos los registros de los materiales conforme a un orden y con ello ofrecer, a los usuarios que lo requieran, datos exactos sobre cada una de las obras. De esta forma se destacan sus principales características y se brinda a los usuarios aquellos elementos que les permitan evaluar si tales materiales, les son de utilidad.

La creación de catálogos es una de las actividades más importantes en un archivo de obras videográficas. El trabajo de catalogación incluye tareas complejas y profesionales de reunión, clasificación, registro y ordenación de datos dentro de sistemas, así como la creación misma de éstos, de los cuales depende la totalidad de la organización y operación del acervo. La descripción precisa y organizada de la colección de un archivo permite lograr el adecuado control del almacenamiento y la recuperación de los materiales.

Propiamente, el trabajo de catalogación profesional es un proceso costoso, y por tanto es importante tratar de evitar la duplicidad del esfuerzo, buscando compartir el trabajo terminado de catalogación. Los desarrollos tecnológicos alcanzados en los campos de la automatización y la telecomunicación en los años recientes, nos ofrecen la oportunidad de vislumbrar que el objetivo de compartir la catalogación mediante esas herramientas es posible.

No obstante, tales alcances no se consiguen únicamente con el hecho de contar con las plataformas, vías y soportes para el intercambio de la información calificada; se requiere, necesariamente, de la creación de parámetros que regulen el proceso de catalogación.

Esta norma busca, con base en el consenso interinstitucional tendiente a homogeneizar los procesos de catalogación, apoyar las actividades de las instituciones poseedoras de acervos videográficos, y promover así el conocimiento e intercambio de sus catálogos, lo que sin duda beneficiaría tanto las actividades de docencia e investigación como a las de la difusión de la cultura. También, la norma pretende que exista una fácil interpretación y comprensión de los registros de los distintos archivos, y que se aliente así el desarrollo, colección y preservación de acervos videográficos.

Asimismo el cumplimiento de esta norma permitirá, mediante el uso de reglas lógicas y claras, tener uniformidad en el desempeño de las rutinas de catalogación, y optimizar el proceso de consulta y uso de los materiales, a la vez que les ofrecerá a los diversos usuarios, calidad en la información consultada.

0.1 Con relación al derecho de autor

Como lo relativo al derecho de autor en las obras videográficas se extiende no sólo a la copia de materiales para uso subsecuente sino también al uso, reproducción y/o vista de estos materiales, la información concerniente a la titularidad de los derechos es considerada de fundamental importancia por la mayoría de las instituciones poseedoras de acervos.

Así, el espíritu de la norma busca configurar una reglamentación correlativa y no contraveniente a la legislación mexicana sobre los derechos de autor. Con esta intención se han homologado algunos de sus términos, como el de autor y productor, entre otros, para que al asentar los registros referidos a estas figuras, tales términos sean un auxiliar para el usuario y éste pueda inferir y determinar los titulares de los derechos morales y patrimoniales de la obra. Además, esta norma contiene el área “disponibilidad”, que se refiere al registro de información sobre las consideraciones de uso de los materiales videográficos del acervo.

Tal información es útil para el usuario al empezar una investigación sobre los derechos de las obras videográficas, pero no lo exime de satisfacer todos los requerimientos legales para obtener los derechos de copia o uso de los materiales.

1 OBJETIVO

Esta norma mexicana especifica las reglas para la catalogación de los acervos videográficos nacionales, y ayuda a que la información que se proporcione sea correcta, suficiente y actualizada, a fin de promover la preservación, identificación, consulta, difusión, intercambio y aprovechamiento de las obras videográficas que forman parte del patrimonio audiovisual del país.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Las indicaciones de la norma se refieren a la catalogación de materiales de acervos videográficos que contienen series de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, y que se hacen perceptibles mediante dispositivos técnicos y que producen la sensación de movimiento cuando se reproducen en una sucesión rápida. Se incluyen aquí tanto las obras terminadas como las imágenes de archivo, reproducidas por los medios de televisión, registros de video o recurso equivalente.

Si bien, la aplicación de la norma se puede extender a la totalidad de los diferentes ámbitos de catalogación videográfica, está orientada preferentemente a la catalogación de acervos videográficos nacionales, educativos y culturales y a aquéllos que se comprenden como patrimonio de interés público.

La norma establece los lineamientos de catalogación de obras videográficas reproducidas por los medios de televisión y los registros de video cuyo soporte físico regular es el casete, así como de los materiales digitalizados y cuyo soporte lo constituyen cintas magnéticas, discos compactos, videodiscos, discos flexibles, discos duros, etcétera.

3 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En este apartado se exponen algunas recomendaciones que deberán tomarse en consideración para cumplir con los lineamientos definidos en esta norma, por lo que se sugiere su atención previa.

La norma está estructurada en dos secciones; la primera se refiere a la catalogación de producciones terminadas (obras videográficas terminadas y completas), y la segunda a la catalogación de imágenes de archivo (imágenes en movimiento que se guardan en reserva para su utilización posterior en obras videográficas); en varias partes del ámbito videográfico se

identifica a estos materiales como imágenes de “*stock*”, sin embargo, para lo concerniente a esta norma se reconoció que el término imágenes de archivo, sustituye ampliamente y con precisión a la voz inglesa; y se trata, así mismo, de fomentar la utilización de un vocablo equivalente en español.

Tanto en la sección de producciones terminadas como en la referida a imágenes de archivo, se presenta una serie de campos o elementos de catalogación de materiales videográficos. Se definen previamente las áreas que agrupan a dichos campos y después se presenta la definición de cada elemento, así como su carácter de observancia. Existen dos tipos de carácter: obligatorio y optativo.

Por lo tanto, la inclusión de los datos correspondientes a los campos optativos queda a criterio de cada una de las instituciones poseedoras de acervos, y lo únicamente necesario es consignar la información de los elementos que se consideran obligatorios, los cuales permiten proporcionar información suficiente para la identificación de los materiales.

Algunas reglas de esta norma señalan estipulaciones optativas, que responden al reconocimiento de distintas soluciones a un problema y a diferentes niveles de detalle y especificidad. Así, las definiciones a las alternativas y opciones deben ser consideradas como materia de política de catalogación para una institución o archivo en particular. Se recomienda que cada institución poseedora del acervo defina el grado de especificidad de su proceso de catalogación y mantenga un registro de su decisión de política.

Algunos campos cuentan con notas adicionales a la definición, que constituyen políticas específicas para la recuperación de la información referida al elemento. Así mismo, se muestran ejemplos que sugieren formas o criterios de presentación de los datos.

Los ejemplos presentados en el documento son sólo ilustrativos y no prescriptivos. Con ello se intenta ilustrar lo definido en la regla a la que están ligados, más que extender esas estipulaciones. Ni los ejemplos ni la forma en que están presentados deben ser tomados como instrucciones. En su mayoría, los ejemplos son de materiales existentes; en los casos de ejemplos ficticios se hizo el intento de formular datos reales.

En la norma se han definido campos o elementos de información, pero no se constituye como una ficha de catalogación, por lo que no incorporan estilos, ni formatos, ni reglas de puntuación.

Cuando en la fuente principal de información de las obras videográficas o en las documentales secundarias (documentos anexos), no se encuentre la información para el llenado de los campos, pero ésta se pueda conocer o deducir por otros medios; se recomienda anotar esta información entre corchetes.

Cuando se desconozca el dato preciso de fechas o de horas, minutos y segundos, en los elementos que requieran de esta clase de información, se sugiere anotar signos de interrogación.

En los campos o elementos de cumplimiento obligatorio deberán anotarse los datos correspondientes; para los casos en que no se cuente con dicha información, se recomienda inscribir en tales campos la frase “no disponible”.

Los elementos obligatorios deben ser considerados como el mínimo necesario para el intercambio efectivo de información, y las instituciones poseedoras de acervos son exhortadas a incluir los elementos optativos que sus circunstancias, objetivos y posibilidades les permitan.

4 DEFINICIONES

4.1 Obra videográfica o producción terminada (Definición homologada a “obra audiovisual”, prevista en la Ley Federal del Derecho de Autor)

Es la obra terminada y completa en sí misma, expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que se hace perceptible, mediante dispositivos técnicos, produciendo la sensación de movimiento cuando se reproducen en una sucesión rápida.

Para las consideraciones de esta norma, las producciones terminadas se significarán como obras videográficas.

4.2 Serie

Es el ámbito o ámbitos superiores de ordenación concebidos como un mismo proyecto de producción, al cual pertenece una obra videográfica unitaria y terminada. Este concepto aplica para diferentes órdenes de agrupación denominados indistintamente de otras formas, como fondo, colección, subserie y otras. Por lo regular, cada una de las partes (obra videográfica) lleva su propio título y la serie tiene un nombre colectivo del conjunto. Las unidades pueden ser numeradas o no.

4.3 Imágenes de archivo

Es la serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que se hacen perceptibles mediante dispositivos técnicos, produciendo la sensación de movimiento cuando se reproducen en una sucesión rápida, y que son guardadas como reserva para su utilización posterior, constituyendo recursos potenciales para la realización de obras videográficas.

4.4 Unidad de imágenes de archivo

Es el segmento o conjunto de secuencias o imágenes de archivo agrupadas según sus características conceptuales, temáticas, presenciales, de acción, de tiempo, de espacio u otros vínculos y que constituyen el objeto unitario de la catalogación.

Para las consideraciones de esta norma la unidad de imágenes de archivo constituye el elemento de catalogación, y cada institución poseedora del acervo definirá las políticas de conformación de los segmentos.

4.5 Ley Federal del Derecho de Autor

Es la legislación de los Estados Unidos Mexicanos que tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; protección de los derechos de autores, de los

artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, sus emisiones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual.

4.6 Autor (Definición expresada en la Ley Federal del Derecho de Autor)

Es la persona física que ha creado una obra literaria y artística.

Para las consideraciones de esta norma las obras videográficas están comprendidas como obras literarias y artísticas.

La creación supone un esfuerzo del intelecto sólo atribuible a una persona física, por ser ésta quien tiene capacidad para crear, sentir, apreciar o investigar.

La Ley Federal del Derecho de Autor considera autores de obras audiovisuales al director, realizador, los autores del argumento, adaptación, guión o diálogo, los autores de las composiciones musicales, el fotógrafo y los autores de las caricaturas y de los dibujos animados.

4.7 Institución productora o productor (Definición homologada a “productor”, prevista en la Ley Federal del Derecho de Autor)

Es la persona física o moral que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la realización de una obra videográfica, o que la patrocina.

Salvo pacto en contrario, se considera al productor como titular de los derechos patrimoniales de la obra en su conjunto.

4.8 Productor de campo

Es la persona que tiene la responsabilidad de organizar y coordinar los recursos financieros, administrativos y artísticos, para hacer el levantamiento o creación de la imagen de archivo.

Para las consideraciones de esta norma el productor de campo será una figura distinta a la de productor o institución productora, su diferencia fundamental es que el productor de campo, generalmente, no patrocina la obra videográfica; y su función se considerará como esencialmente relacionada con los trabajos de levantamiento o creación de imagen, procesos atendidos en la parte de “Imágenes de archivo”.

4.9 Derecho de Autor (Definición expresada en la Ley Federal del Derecho de Autor)

Es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.

4.10 Derecho moral

Es la prerrogativa exclusiva de crear, continuar y concluir la obra, de modificarla o destruirla, o bien mantenerla inédita o publicarla, con su nombre, con un pseudónimo o en forma anónima; corresponde su ejercicio al propio creador de la obra, a sus causahabientes en ausencia de éste, y al Estado bajo los supuestos y en los casos que la Ley previene.

4.11 Derecho patrimonial. (Definición homologada con la expresada en la Ley Federal del Derecho de Autor)

Es la facultad de obtener una justa retribución por la explotación lucrativa de la obra, y en virtud de éste corresponde al autor el derecho de autorizar a otros su explotación, reproducción, ejecución, transmisión, traducción, adaptación, publicación, divulgación y comunicación pública, dentro de los límites que establece la Legislación Autoral y sin menoscabo de la titularidad de los derechos morales.

SECCIÓN UNO PRODUCCIONES TERMINADAS

ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

5 ÁREA DE TÍTULOS

Contenido	5.1	Serie
	5.2	Título

5.1 Serie

Carácter Obligatorio

Definición Es el nombre en su idioma original y, en su caso, traducido de la serie o ámbito superior de ordenación al que pertenece la obra videográfica.

NOTA.- En los casos en que la obra videográfica pertenezca a diferentes órdenes y subórdenes de agrupación, series o subseries, podrá indicarse sólo el más representativo o importante de éstos, de acuerdo con los criterios establecidos por la institución poseedora del acervo; o podrán mencionarse todos los órdenes que sean necesarios, de preferencia en un grado que vaya de lo más amplio a lo más limitado.

En el caso en que la obra videográfica no pertenezca a ninguna serie se recomienda indicar “unitario”

Ejemplo	Lo mejor de presencia universitaria
5.2	Título
Carácter	Obligatorio
Definición	Es el nombre en su idioma original y, en su caso, traducido de la obra videográfica.

NOTA.- Se recomienda aplicar, en los casos en que haya lugar, los siguientes criterios.

- Si la obra videográfica carece de título se recomienda asignarle uno, y escribirlo entre corchetes.

Ejemplo [La velocidad de la luz]

- Si el contenido de la obra videográfica está en otro idioma (diferente al español) y aparecen tanto el título original como el traducido, se sugiere anotar ambos.

Ejemplo Animales usados por el hombre = Animals useful to man

- En los casos en que el contenido de la obra videográfica se presente en otro idioma (diferente al español) y traducido (ya sea doblado o subtulado), y el título sólo esté en el idioma original, se aconseja anotar el título original, luego escribir un signo de igual y a continuación hacer una traducción literal del título anotándola entre corchetes.

Ejemplo What is a reptil? = [¿Qué es un reptil?]

- Cuando la obra videográfica y su título solamente se presentan en su idioma original (diferente al español), se recomienda anotar el título en su idioma original.

Ejemplo The human nature

- Si la obra videográfica presenta un título escrito a cuadro y otro distinto en audio, se sugiere registrar el primero como título y el segundo como variante de éste.

Ejemplo Título: La estética de la imagen
Variante: La nueva estética de la imagen

- Cuando la obra videográfica posea un subtítulo (palabra o frase que complementa el título, explicándolo, ampliándolo o aclarándolo), se aconseja anotar éste después del título.

Ejemplo Título: La industria discográfica
Subtítulo: Del acetato al disco compacto

6 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Contenido 6.1 Institución poseedora del acervo
6.2 Clave de identificación
6.3 Número de la obra videográfica
6.4 Número del total de la serie
6.5 Formato

6.1 Institución poseedora del acervo

Carácter Obligatorio

Definición Es el nombre y, en su caso, sigla de la institución o entidad que resguarda la obra videográfica.

Ejemplo Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)

6.2 Clave de Identificación

Carácter Obligatorio

Definición Es el código distintivo asignado a la obra videográfica y/o su soporte físico, de acuerdo con los criterios de localización o clasificación definidos por la institución poseedora del acervo.

Ejemplo CNCA / CNMA A-592-2-180

6.3 Número de la obra videográfica

Carácter Obligatorio

Definición Es el número de la obra videográfica dentro del total que abarca la serie.

NOTA.- En los casos en que la obra videográfica carezca de la asignación de número se sugiere anotar “no numerado”. Cuando la obra audiovisual no pertenezca a ninguna serie se recomienda indicar “unitario”.

Ejemplo 12

6.4 Número del total de la serie

Carácter Optativo

Definición Es el número total de obras videográficas que componen la serie.

NOTA.- En los casos en que la obra videográfica carezca de la asignación de número se sugiere anotar “no numerado”. Cuando la obra audiovisual no pertenezca a ninguna serie se recomienda indicar “unitario”.

Ejemplo 57

6.5 Formato

Carácter Obligatorio

Definición Es el tipo o tipos de soporte físico en el que se encuentra la obra videográfica.

NOTA.- Si la obra videográfica se encuentra en un formato que señale un código que identifique su duración, como en el caso de los videocasetes, se recomienda anotar dicha precisión o la duración total de la cinta.

Ejemplo Betacam SP

7 ÁREA DE MENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Contenido 7.1 Créditos
7.2 Institución productora / productor
7.3 Lugar de producción

7.1 Créditos

Carácter Obligatorio

Definición Es la mención de los principales autores y colaboradores de la obra videográfica que han participado de manera intelectual, artística o técnica.

NOTA.- Se consideran autores (en homologación con la Ley Federal del Derecho de Autor) al director realizador, los autores del argumento, adaptación, guión o diálogo, los autores de las composiciones musicales, el fotógrafo y los autores de las caricaturas y de los dibujos animados; a quiénes se les reconoce la titularidad de los derechos morales de la obra.

Además, a criterio de la Institución poseedora del acervo, se podrán mencionar los demás participantes de la producción y otorgarles el crédito correspondiente como colaboradores. Entre estos últimos se recomienda señalar también a los participantes (de una labor artística o intelectual) que aparecen en pantalla, como los intérpretes, actores, conductores, narradores, invitados y conferencistas entre otros.

Los créditos que se mencionen deberán señalar la función desempeñada en la obra videográfica y el nombre o pseudónimo de la persona o personas involucradas.

Ejemplo Realizador: Ruiz Salas, Francisco
 Guionista: Montiel Fernández, Elisa

 Conductor: Jáuregui Chávez, Alejandra
 Invitado: Muñoz López, Samuel

7.2 Institución productora / productor

Carácter Obligatorio

Definición Es la persona física o moral que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la realización de la obra videográfica o que la patrocina.

NOTA.- Institución productora equivale al concepto Productor definido en la Ley Federal del Derecho de Autor y que, salvo pacto en contrario, se considera como el titular de los derechos patrimoniales de la obra.

Ejemplo Once TV / IPN

7.3 Lugar de producción

Carácter Optativo

Definición Es el país o localidad geográfica donde se encuentran establecidas las oficinas principales de la institución productora de la obra videográfica.

NOTA.- Para una descripción más precisa se puede mencionar el dato de la ciudad, la región, la entidad federativa, la población o localidad geográfica cuando se disponga de la información.

Ejemplo Jalapa, México.

8 **ÁREA DE CONTENIDO**

Contenido 8.1 Palabras clave

- 8.2 Sinopsis
- 8.3 Duración
- 8.4 Año de producción

8.1 Palabras clave

Carácter Obligatorio

Definición Son las palabras, frases o términos que sirven para indizar o identificar el asunto o asuntos esenciales o representativos, tratados en la obra videográfica.

NOTA.- La referencia al tema o temas puede hacerse utilizando un lenguaje libre o controlado, instrumentado con el uso de tesauros, descriptores u otras herramientas definidas por la institución poseedora del acervo.

Ejemplo Era Geológica; Biología; Paleontología; Fósil; Tierra; Animal Prehistórico.

8.2 Sinopsis

Carácter Obligatorio

Definición Es un breve resumen que describe el contenido de la obra videográfica.

NOTA.- La extensión de la sinopsis será definida o limitada de acuerdo con los criterios establecidos por la institución poseedora del acervo; se sugiere que dicha extensión oscile en un rango de 250 a 500 caracteres. Se recomienda que la sinopsis sea objetiva y que no incluya interpretaciones ni evaluaciones críticas del catalogador.

Ejemplo Reseña del descubrimiento y estudio de la anatomía desde el griego Hipócrates hasta la medicina actual. Fragmentos de documentales, películas y cápsulas muestran las funciones que posee el cuerpo humano. Se mencionan las características físicas y biológicas de los sistemas: nervioso, circulatorio, óseo, endocrino, reproductivo, digestivo, respiratorio y cardiovascular. Durante el programa se presentan varios ejercicios de destreza que el telespectador tiene que resolver.

8.3 Duración

Carácter Obligatorio

Definición Es el tiempo en horas, minutos y segundos, desde que inicia hasta que termina la obra videográfica.

NOTA.- El tiempo deberá medirse desde la aparición del primer cuadro.
No deberán incluirse el tiempo de cortes.
Se recomienda indicar con signos de interrogación cuando se desconozca el dato preciso de los segundos.

Ejemplo 01:26:57

8.4 Año de producción

Carácter Obligatorio

Definición Es el año en que la obra videográfica fue terminada.

NOTA.- Se recomienda anotar el año en números arábigos y en cuatro dígitos.
Cuando se desconozca el año de la producción se sugiere señalar "s.a."

Ejemplo 1985

9 ÁREA DE VERSIONES

Contenido 9.1 Idioma
9.2 Versiones

9.1 Idioma

Carácter Obligatorio

Definición Es el idioma o idiomas o lenguaje original del contenido de la obra videográfica.

NOTA El idioma o lenguaje puede ser hablado, escrito, cantado o señalizado.

Ejemplo Español

9.2 Versiones

Carácter Optativo

Definición Son las variantes o versiones que presenta la obra videográfica en función del idioma y/o lenguaje.

NOTA.- Las variantes o versiones pueden ser:

- doblaje;
- subtítulaje;
- lenguaje silente;
- traducción simultánea, Y
- otros.

Se deberá anotar el idioma o idiomas utilizados en la variante.

Ejemplo Doblado al español con subtítulos en inglés.

10 ÁREA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Contenido	10.1	Sistema de grabación / reproducción
	10.2	Color
	10.3	Sonido

10.1 Sistema de grabación / reproducción

Carácter Obligatorio

Definición Es la especificación del sistema de grabación/reproducción de la obra videográfica.

NOTA.- Para los materiales videográficos, el sistema corresponde a la norma de color, que se recomienda seleccionar entre las siguientes opciones:

- NTSC (*National Television Standard Committee*);
- PAL (*Phase Alternation Line*);
- SECAM (*Séquential Couleur a Mémoire*), y
- otro.

Ejemplo NTSC

10.2 Color

Carácter Optativo

Definición Es la característica cromática de la obra videográfica.

NOTA.- Se recomienda especificar dicha característica de acuerdo con las siguientes opciones:

- blanco y negro;
- color;
- color y blanco y negro;
- virado, y

- otro

Ejemplo Blanco y negro

10.3 Sonido

Carácter Optativo

Definición Es la especificación, en su caso, del tipo de reproducción de audio o característica especial del componente sonoro de la obra videográfica.

NOTA.- Se especificará conforme a las siguientes opciones (de las cuales puede elegirse más de una):

- monoaural;
- estéreo (estereofónico);
- dolby;
- digital;
- otro, y
- sin sonido.

Ejemplo Digital y estéreo

11 ÁREA DE DISPONIBILIDAD

Contenido 11.1 Disponibilidad

11.1 Disponibilidad

Carácter Obligatorio

Definición Son las consideraciones de uso y acceso a la obra videográfica.

NOTA.- Se contemplarán las siguientes opciones:

- Usos no lucrativos;
- Usos reservados para consulta *in situ*;
- Usos de difusión educativa y cultural a través de convenios institucionales;
- Usos de explotación comercial, sujetos a negociación con la Institución productora o productor y las formalidades que marca la Ley Federal del Derecho de Autor;
- Otros usos, y
- No disponible.

Ejemplo Uso reservado para consulta *in situ*.

12 ÁREA DE OBSERVACIONES

Contenido 12.1 Observaciones

12.1	Observaciones	
	Carácter	Optativo
	Definición	Es la información de la obra videográfica no incluida en los demás campos definidos y que sea de consideración importante para la catalogación.

SECCIÓN DOS IMÁGENES DE ARCHIVO

ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

13 ÁREA DE TÍTULOS

Contenido	13.1	Serie de origen
	13.2	Programa de origen

13.1 Serie de origen

Carácter	Optativo
Definición	Es el nombre en su idioma original y, en su caso, traducido de la serie o del ámbito superior de ordenación al que originalmente se planteó que perteneciera la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- En los casos en que la unidad de imágenes de archivo pertenezca a diferentes órdenes y subórdenes de agrupación, series o subseries, podrá indicarse sólo el más representativo o importante de éstos, de acuerdo con los criterios establecidos por la institución poseedora del acervo; o podrán mencionarse todos los órdenes que sean necesarios, de preferencia en un grado que vaya de lo más amplio a lo más limitado.

Ejemplo Nuestros historiadores

13.2 Programa de origen

Carácter	Optativo
Definición	Es el nombre en su idioma original y, en su caso, traducido del programa al que originalmente se planteó que perteneciera la unidad de imágenes de archivo.

Ejemplo Inframundo en Teotihuacán

14 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Contenido	14.1	Institución poseedora del acervo
-----------	------	----------------------------------

- 14.2 Clave de identificación
- 14.3 Formato

14.1 Institución poseedora del acervo

- Carácter Obligatorio
- Definición Es el nombre y, en su caso, sigla de la institución o entidad que resguarda la unidad de imágenes de archivo.
- Ejemplo Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

14.2 Clave de identificación

- Carácter Obligatorio
- Definición Es el código distintivo asignado a la unidad de imágenes de archivo y/o su soporte físico, de acuerdo con los criterios de localización o clasificación definidos por la institución poseedora del acervo.
- Ejemplo B20-19545

14.3 Formato

- Carácter Obligatorio
- Definición Es el tipo o tipos de soporte físico en el que se encuentra la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- Si la unidad de imágenes de archivo se encuentra en un formato que señale un código que identifique su duración, como en el caso de los videocasetes, se recomienda anotar dicha precisión o la duración total de la cinta.

- Ejemplo $\frac{3}{4}$ SP

15 ÁREA DE MENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Contenido
 - 15.1 Créditos
 - 15.2 Institución productora
 - 15.3 Lugar de la institución productora

15.1 Créditos

- Carácter Obligatorio
- Definición Es la mención de los principales responsables del levantamiento o

creación de la unidad de imágenes de archivo, que han participado de manera intelectual, artística o técnica.

NOTA Se recomienda incluir al productor de campo, al realizador, al camarógrafo y al asistente de cámara.

Los créditos que se mencionen deberán señalar la función desempeñada en la unidad de imágenes de archivo y el nombre o pseudónimo de la persona o personas involucradas.

Ejemplo Productor: Carlos Suárez Martell;
Realizador: Juan Figueroa Mondragón;
Camarógrafo: Ángel Viniegra Narváez, y
Asistente de cámara: Héctor Tenorio Luna.

15.2 Institución productora

Carácter Obligatorio

Definición Es la persona física o moral que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la realización de las imágenes de archivo o que las patrocina.

Ejemplo Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. / Canal 22

15.3 Lugar de la institución productora

Carácter Obligatorio

Definición Es el país o localidad geográfica donde se encuentran establecidas las oficinas principales de la institución productora de la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- Para una descripción más precisa, si se dispone de la información, se puede mencionar, además, la ciudad, la región, la entidad federativa y la población o localidad geográfica.

Ejemplo Colima, México

16 ÁREA DE CONTENIDO

Contenido 16.1 Palabras clave
16.2 Descripción del contenido de la imagen
16.3 Composición de la imagen
16.4 Fecha
16.5 Locación
16.6 Tiempo de inicio y tiempo final
16.7 Duración

16.1 Palabras clave

Carácter Obligatorio

Definición Son las palabras, frases o términos que sirven para indizar o identificar el asunto o asuntos esenciales o representativos tratados en la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- La referencia al tema o temas puede hacerse utilizando un lenguaje libre o controlado instrumentado con el uso de tesauros, descriptores u otras herramientas definidas por la institución poseedora del acervo.

Ejemplo Computación; computadora; analista; programas.

16.2 Descripción del contenido de la imagen

Carácter Obligatorio

Definición Es la mención de los elementos fundamentales que conforman la unidad de imágenes de archivo.

NOTA Se recomienda destacar, a criterio de la Institución poseedora del acervo, los aspectos visuales, auditivos, presenciales, conceptuales, y de tiempo y espacio.

Ejemplo Interior, día, clase de danza contemporánea en un salón en la que un grupo de alumnas sigue las indicaciones de la profesora.

16.3 Composición de la imagen

Carácter Optativo

Definición Es la descripción de la conformación visual de la unidad de imágenes de archivo, en términos del lenguaje audiovisual.

NOTA.- Se recomienda especificar movimientos de cámara, ángulos, planos e iluminación.

Ejemplo Iluminación natural.
Se realiza un plano de detalle al entrevistado y una toma general del público.

16.4 Fecha

Carácter Obligatorio

Definición Fecha en que se realizó la grabación de la unidad de imágenes de

archivo.

NOTA Se deberá mencionar, al menos, el año del levantamiento o creación de la unidad de imágenes de archivo (inscribiéndose éste en números arábigos y con sus cuatro dígitos). Se recomienda anotar, además, el mes y el día.

Ejemplo 07 abril 1999

16.5 Locación

Carácter Optativo

Definición Es la mención de los escenarios presentados en la unidad de imágenes de archivo.

Ejemplo Zócalo de la Ciudad de México

16.6 Tiempo de inicio y tiempo final

Carácter Obligatorio

Definición Es la identificación del inicio y término de la unidad de imágenes de archivo, referida por hora, minuto, segundo y, en su caso, cuadro (código de tiempos).

NOTA Se recomienda anotar, en los casos en los que se disponga de la información, los códigos de tiempo incluyendo los cuadros.

Ejemplo Tiempo de inicio: 00:27:34
Tiempo final: 00:33:02

16.7 Duración

Carácter Obligatorio

Definición Es el tiempo en horas, minutos y segundos, desde que inicia hasta que termina la unidad de imágenes de archivo.

Ejemplo 00:05:28

17 ÁREA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Contenido 17.1 Diagnóstico de la calidad técnica
17.2 Sistema de grabación/reproducción
17.3 Color
17.4 Sonido

17.1 Diagnóstico de la calidad técnica

Carácter	Obligatorio
Definición	Es el resultado de la evaluación de la calidad de grabación (video y audio) de la unidad de imágenes de archivo, así como del estado físico y técnico del soporte.
Ejemplo	La imagen muestra desgarres de cinta y distorsión en el audio.

17.2 Sistema de grabación/reproducción

Carácter	Obligatorio
Definición	Es la especificación del sistema de grabación/reproducción de la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- Para los materiales videográficos, el sistema corresponde a la norma de color, que se recomienda seleccionar entre las siguientes opciones:

- NTSC (*National Television Standard Committee*);
- PAL (*Phase Alternation Line*);
- SECAM (*Séquential Couleur a Mémoire*), y
- otro.

Ejemplo PAL

17.3 Color

Carácter	Obligatorio
Definición	Es la característica cromática de la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- Se recomienda especificar dicha característica de acuerdo con las siguientes opciones:

- blanco y negro;
- color;
- color y blanco y negro;
- virado, y
- otro.

Ejemplo Color

17.4 Sonido

Carácter	Obligatorio
Definición	Es la especificación, en su caso, del tipo de reproducción de audio

o característica especial del componente sonoro de la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- Se especificará conforme a las siguientes opciones (de las cuales puede elegirse más de una):

- monoaural;
- estéreo (estereofónico);
- dolby;
- digital;
- otro, y
- sin sonido.

Ejemplo Monoaural

18 **ÁREA DE DISPONIBILIDAD**

Contenido 18.1 Disponibilidad

18.1 Disponibilidad

Carácter Obligatorio

Definición Son las consideraciones de uso y acceso a la unidad de imágenes de archivo.

NOTA.- Se contemplaran las siguientes opciones:

- Usos no lucrativos;
- Usos reservados para consulta *in situ*;
- Usos de difusión educativa y cultural a través de convenios institucionales;
- Usos de explotación comercial, sujetos a negociación con la Institución productora o productor y las formalidades que marca la Ley Federal del Derecho de Autor;
- Otros usos, y
- No disponible.

Ejemplo Usos de explotación comercial, sujeto a negociación con el acervo.

19 **ÁREA DE OBSERVACIONES**

Contenido 19.1 Observaciones

19.1 Observaciones

Carácter Optativo

Definición Es la información de la unidad de imágenes de archivo, no incluida en los demás campos y que sea de consideración importante para la catalogación.

20 BIBLIOGRAFÍA

Ley Federal del Derecho de Autor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996.

NMX-Z-013-1977 Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Mexicanas. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977.

Catálogo nacional de programas de tv y producciones en video. 1ª. Edición 1999. CD- ROM, Dirección General de Televisión Educativa, SEP. México, 1999.

Comisión para la Catalogación, Clasificación y Conservación de la Red Universitaria de Televisión y Video, Guía para la Catalogación descriptiva de materiales audiovisuales, México, UNAM, 1993.

Garduño Vera, Roberto, Modelo bibliográfico basado en formatos de intercambio y en normas internacionales orientado al control bibliográfico, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1996.

IBSD (G): Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada General, International Federation of Library Associations (IFLA), Guillén Bermejo, María Cristina, (Trad), España, Arco/Libros, 1993.

ISBD (NBM): Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales No Librarios, International Federation of Library Associations (IFLA), Pérez Tapia, María José (Trad.), España, Arco/Libros, 1993.

Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), Reglas de Catalogación de la FIAF para Archivos Fílmicos, Harrison N., Harriet, "Comp", México, 1998.

Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª. Edición: Materiales Audiovisuales_capítulo 7, Escamilla, Gloria, (Trad.) México, UNAM, 1980.

SEP/ UTE / ILCE, Documentación de Archivos Videográficos, DGTVE / SEP, México, 1999.

21 CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

Esta norma mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

**MÉXICO D.F., A
LA DIRECTORA GENERAL DE NORMAS.**

CARMEN QUINTANILLA MADERO.

NMX-R-001-SCFI-2000

CATALOGACIÓN DE ACERVOS VIDEOGRÁFICOS

P R E F A C I O

En la elaboración de la presente norma mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
Coordinación Nacional de Medios Audiovisuales.

- COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN

- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA

- INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Televisión Educativa;
XEIPN TV Canal Once.

- RED NACIONAL DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS EDUCATIVAS Y CULTURALES A.C.

- SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
Dirección General de Normas.

- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Televisión Educativa.

- TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. / CANAL 22

- UNIVERSIDAD DE COLIMA

- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas;
Dirección General de Televisión Universitaria / TV UNAM.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Diplomado en documentación audiovisual. Modulo I. El proceso documental. CETE, México, 3ª Edición, 2001, 105 págs.

Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Diplomado en documentación audiovisual. Modulo II. Análisis y descripción de documentos audiovisuales. CETE, México, 3ª Edición, 2001.

Alarcón Armendáriz, Alicia (Coord.). Diplomado en documentación audiovisual. Modulo III. Lenguajes documentales. CETE, México, 3ª Edición, 2001.

Cebrián Herreros, Mariano. Información Televisiva. Mediaciones, contenidos, expresión y programación. Síntesis, Madrid, 1998, 543 págs.

Coll-Vinent, Roberto. Teoría y práctica de la documentación. ATE, Barcelona, 2ª Edición, 1978, 402 págs.

Curras, Emilia. Las ciencias de la documentación. Biblioteconomía, archivología, documentación e información. Mitre, Barcelona, 1982.

Del Río Reynaga, Julio. Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos. Diana, México, 1ª Edición (2ª Impresión), 1992, 234 págs.

Eco, Umberto. Cómo se hace una tesis. Gedisa, Barcelona, 1993, 267 págs.

Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia, La información documentada. ATE, Barcelona, 1981, 192 págs.

Fuentes I Pujol, Ma. Eulalia (Ed.). Manual de documentación periodística. Síntesis, Madrid, 1995, 230 págs.

García Gutiérrez, Antonio Luis y Lucas Fernández, Ricardo. Documentación automatizada en los medios informativos. Paraninfo, Madrid, 1987.

González Reyna, Susana. Manual de redacción e investigación documental. Trillas, México, 4ª Edición (1ª reimp), 1991, 204 págs.

Medina Lozano, Luis. Métodos de investigación I y II. DGETI, México, 2ª Edición (9ª Reimp.), 2001, 325 págs.

Programa Nacional de Educación 2001-2006. Secretaría de Educación Pública, México, 1ª Edición, 2001, 267 págs.

Rodríguez R., Perla Olivia (Coord.). Memoria del teleseminario: documentación audiovisual y redes de conocimiento en los umbrales del nuevo milenio. Dirección General de Televisión Educativa, México, 1ª Edición (2ª Reimp.), 2002, 118 págs.

Sánchez de Armas, Miguel Ángel (Coord.). Apuntes para una historia de La Televisión Mexicana. Coedición Espacio 98 y Revista Mexicana de Comunicación, México. 1ª Edición, 1998, 589 págs.

TESIS

Mejía Rosas, Gabriela. La programación de EDUSAT-ILCE. Diseño e integración (Marzo 1997-marzo 1998). Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, FCPyS, UNAM, México, 1999, 71 págs.

Villareal Velazquez, Martha Eva. Programación sin fronteras: La globalización de los programas de televisión en México. Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, FCPyS, UNAM, México, 2000, 132 págs.

HEMEROGRAFÍA

"Mensaje del Lic. Miguel Limón Rojas, con motivo de la inauguración de la Videoteca Nacional Educativa". Edusat. Guía de programación. México, Núm. 25, Enero-febrero 2001, Año 4, págs. 6 y 7.

"Programa de educación a distancia. ILCE-SEP 1996-2000". Edusat. Guía de programación. México, Núm. 25, Enero-febrero 2001, Año 4, págs. 8 a 10.

"47 Aniversario ILCE". Edusat. Guía de programación. México, Núm. 39, Mayo-junio 2003, Año 7, págs. 34 a 41.

Estrada Sánchez, Samuel. "Red Edusat: breve recuento de un lustro de avances y experiencias". Edusat. Guía de programación. México, Núm. 24, Noviembre-diciembre 2000, Año 4, págs. 6 y 7.

Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia. "Los acervos audiovisuales: documentos y memoria de nuestro siglo". Edusat. Guía de programación. México, Núm. 18, Noviembre-diciembre 1999, Año 3, págs. 8 y 9.

INTERNET

Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

<http://www.ilce.edu.mx>

http://edusat.ilce.edu.mx/que_es_edusat.htm

Dirección General de Televisión Educativa.

<http://dgtve.sep.gob.mx/vne/normalizacion/normaliz.pdf>

http://dgtve.sep.gob.mx/tve/red_edusat/quees/in_quees.htm

<http://ute.sep.gob.mx/vne/acervos/master/composicion.htm>

Secretaría de Economía. <http://www.economia.gob.mx/?P=85>

Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación. <http://cotenndoc.ilce.edu.mx>